

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	09 de octubre 2020	Primera versión del documento - Resolución 242 del 2014
02	12 de febrero de 2025	Se actualiza segunda versión del documento considerando la guía técnica para la formulación del plan institucional de gestión ambiental (PIGA) de la resolución 3179 de 2023. Se elaboran los programas con objetivo, meta e indicador de los seis programas PIGA para la vigencia 2024-2028.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El documento se elabora por Fabián Herrera profesional PIGA, considerando la guía establecida en la resolución 3179 de 2023 “por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones” además este documento fue realizado por el equipo de gestión ambiental, con el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación.	Alejandra Jaramillo Fernández Profesional Especializado código 222 grado 24 – Gestora Ambiental Danna Stephania Rojas Gómez OAP- Profesional Ambiental. Diego Buelvas OAP- Analista del proceso	Diego Fernando Figueroa Guerra Jefe Oficina Asesora de Planeación Líder de macroproceso de planeación estratégica Cesar Augusto Salamanca Alcalde Local de Suba Publicado mediante caso HOLA No. 121029

***Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”*

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Plan

Establecer acciones operativas, educativas e inversiones para el cuatrienio que permitan cumplir los objetivos formulados en cada programa ambiental de la Alcaldía Local de Suba, para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos, mejorando la calidad ambiental, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales en la Entidad.

Responsable

Profesional especializado código 222 grado 24 del Área de Gestión del Desarrollo Administrativa y Financiera de la Alcaldía Local de Suba.

Profesional ambiental Nivel Local

Glosario

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente.

Aceite Usado: Todo aceite lubricante, de motor, de transmisión o hidráulico con base mineral o sintética de desecho que, por efectos de su utilización, se haya vuelto inadecuado para el uso asignado inicialmente.

Acopio: Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado, previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Aprovechamiento y/o Valorización: Proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.

Circularidad: establecida como economía circular orientado al ciclo de vida de los elementos.

Compras Públicas Sostenibles: Satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios amigables con el medio ambiente a través de utilización eficiente de recursos a lo largo de su ciclo de vida útil, que se ajustan a los principios de economía, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y que en su producción se han apegado a normas sociales establecidas.

Conciencia Ambiental: es un movimiento social o comportamiento individual relacionado con la preocupación por la protección de los recursos naturales, entendiendo que las acciones de los seres humanos tienen un impacto sobre el ecosistema y que puede su afectar el futuro.

***Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"*



Contaminación: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.

Contratación Pública Sostenible: Proceso mediante el cual las entidades del sector público adquieren un bien y/o servicio que satisface sus necesidades, obteniendo beneficios económicos, sociales y ambientales.

Criterio Sostenible: parámetros que permiten planear una estrategia para alcanzar y monitorear las metas ambientales, sociales y económicas a lo largo del ciclo de vida.

Cultura Ambiental: Proceso educativo dirigido a desarrollar o despertar en los seres humanos una conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y el cambio entre la relación hombre naturaleza.

Derrame: Cualquier descarga, liberación, rebose o vaciamiento de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas, en estado líquido, que se presenten en suelo y/o cuerpos de agua.

Desempeño Ambiental: Resultados mensurables del sistema de gestión ambiental relacionado con el control de la organización sobre sus aspectos ambientales, basado en su política, objetivos y metas ambientales.

Disposición Final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Economía circular: Es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende.

Embalaje: Receptáculo y todos los demás componentes o materiales necesarios para que el receptáculo desempeñe su función de contención.

Eficiencia energética: puede definirse como la optimización del consumo energético para alcanzar unos niveles determinados de confort y de servicio.

Energía: Energía eléctrica potencialmente transformable en trabajo o iluminación.

Energías alternativas: Son todas aquellas fuentes de energía limpias que provienen de fuentes naturales e inagotables, y que al producirlas no contaminan. Comúnmente, cuando hacemos referencia a las energías alternativas nos referimos a las energías renovables.

Elementos plásticos de un solo uso: elementos diseñados para ser usados por una sola vez y luego ser desechados, que estén fabricados a partir de polímeros de forma aislada o combinada, entre otros.

Ficha de Contratación Sostenible: Documento en el cual se priorizan los criterios de sostenibilidad que se van a incluir en los diferentes procesos de contratación.

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuo. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con



propiedad peligrosa se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Gestión Integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos.

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

Kilo Walt Hora – KWH: Unidad de medida del consumo de energía que se usa generalmente para la factura del servicio público.

Mitigación del Cambio Climático: Conjunto de estrategias, políticas y acciones, orientadas a reducir o limitar las emisiones de gases efecto invernadero y a mejorar los sumideros de dióxido de carbono.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión: marco de referencia que le facilita a las entidades públicas dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y garanticen los derechos, resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

Movilidad: Es el conjunto de desplazamientos, de personas que se producen en un entorno físico. Movilidad urbana es la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad o el territorio.

Prácticas Ambientales: son definidas como aquellas acciones que procuran reducir el impacto ambiental negativo que causan las actividades y los procesos a través de cambios y mejoras en la organización y desarrollo de las acciones.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

Recuperación: Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Residuo Aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo o Desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido y semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o por que la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.



Residuo No Aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de cualquier actividad, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo Peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Reutilización: Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

Riesgos ambientales: aquella situación en la que las poblaciones se encuentran amenazadas por factores ambientales de diverso origen, los que, junto con variables grados de vulnerabilidad social y económica y aspectos estructurales de las propias sociedades y territorios, pueden ocasionar desastres naturales, tales como inundaciones, incendios, derrames secos, terremotos y tornados.

Separación en la Fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

Siglas

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental
SDG: Secretaría Distrital de Gobierno
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
EPSU: Elementos Plásticos de un Solo Uso
SGA: Sistema de Gestión Ambiental
ALS: Alcaldía Local de Suba.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	8
1.1 Generalidades de la entidad	8
1.1.1 Misión.....	9
1.1.2 Visión	9
1.1.3 Objetivo general institucional.....	12
1.1.4 Objetivos institucionales	12
1.1.5 Mapa de procesos de la entidad	12
1.1.6 Sedes Secretaría Alcaldía Local de Suba.	13
1.1.7 Parque automotor.....	20
1.1.8 Servicios tercerizados.....	20
1.1.9 Gestor Ambiental.....	21
1.1.9.1 Comité de Gestión Ambiental	21
1.2 Condiciones ambientales del entorno	21
2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	64
3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS.....	66
4. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES.....	67
5. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES y línea base para los programas piga...71	
5.1 Agua.....	72
5.2 Energía	75
5.3 Residuos	77
5.3.1 Residuos aprovechables inorgánicos.....	77
5.3.2 Residuos aprovechables orgánicos	79
5.3.3 Residuos de aceite	80
5.3.4 Residuos especiales	80
5.4 Consumo sostenible.....	80
5.4.1 Elementos plásticos de un solo uso	82
5.4.2 Asbesto.....	82
5.5 Gestión del cambio climático.....	83
5.5.1 Prácticas ambientales desarrolladas.....	83

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

5.5.2 Vehículos automotores.....	86
5.5.3 Huella de carbono	86
6. POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.....	88
6.1 Objetivo ambiental.....	88
7.PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	89
8. PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL ALCALDÍA LOCAL DE SUBA.....	90
9.METAS E INDICADORES DEL PLAN.....	92
Metodología de medición	93
Periodo de aplicación del plan.....	93

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

PRESENTACIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Suba, dentro de su ciclo de planificación, acción, revisión y mejora continua de la gestión medioambiental, que conforma una herramienta que permite a la administración local orientar la toma de decisiones hacia mejorar la calidad del entorno laboral y físico de las distintas dependencias a cargo de la Alcaldía Local, de igual manera permite mitigar los posibles impactos causados por el mal uso de los recursos y contribuir a la eficiencia de la administración a través del ahorro de materiales de uso diario en las oficinas y servicios públicos, para lograrlo se emplea la herramienta de planificación ambiental establecida en la Resolución 3179 de 2023, denominada Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA-, dentro del cual se formulan los programas ambientales de la Entidad, los cuales son: uso eficiente del agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, gestión del cambio climático (movilidad urbana sostenible, infraestructura sostenible) y el programa de comunicación, formación y sensibilización.

El siguiente documento contiene los capítulos con los lineamientos para la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental, partiendo desde un análisis del contexto interno y externo, identificando aspectos y valorando impactos ambientales, descripción de los riesgos ambientales, así mismo, reconociendo la normatividad aplicable y estableciendo en cada programa objetivos, metas e indicadores que se pretenden alcanzar para el periodo 2024-2028, de manera que se impulse una cultura ambiental en la entidad, mediante el desarrollo de buenas prácticas ambientales acompañadas de seguimiento y mejoramiento continuo.

1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Generalidades de la entidad

Desde el punto organizacional y administrativo la Alcaldía Local de Suba depende de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG; para los temas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA. Al ser la entidad dependencia del Sector Gobierno, que tiene como objeto según el Acuerdo 637 de 2016:

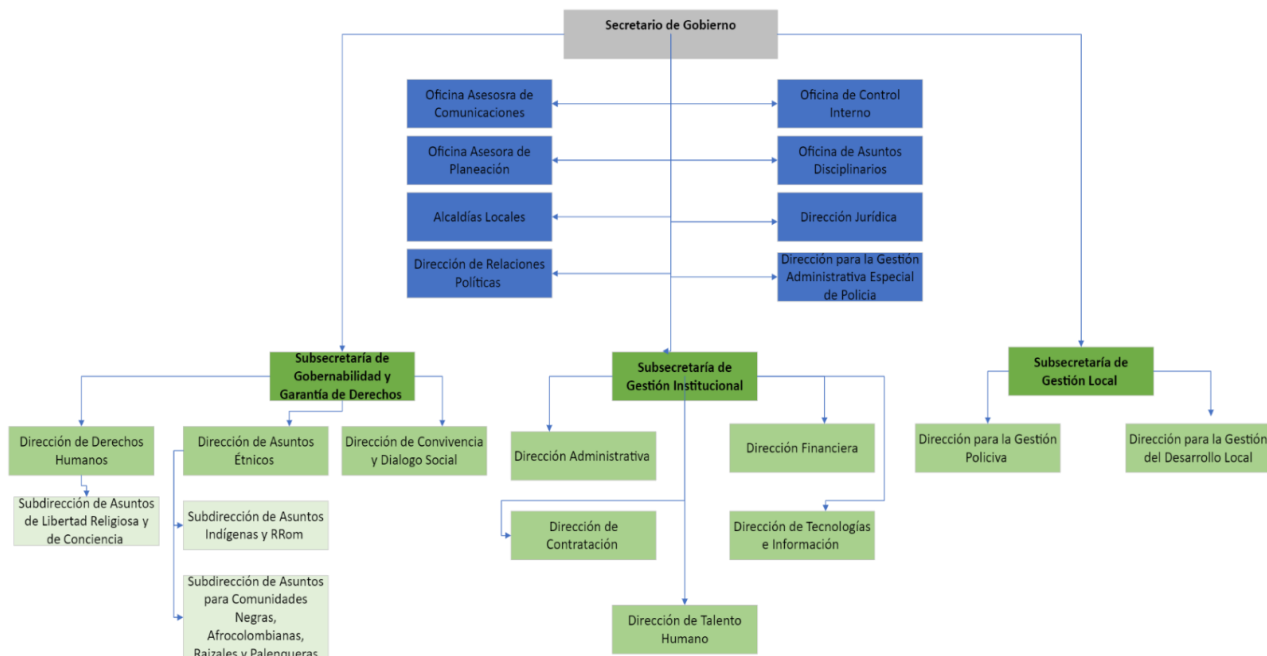
“Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles”.

En este sentido la Alcaldía Local de Suba dentro de la estructura organizacional se distribuye de la siguiente manera:

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Gráfico 1. Estructura organizacional Secretaría Distrital de Gobierno.



Fuente: Intranet – Secretaría Distrital de Gobierno.2023

1.1.1 Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional diferencial y de género.

1.1.2 Visión

En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la identidad de ciudad mediante la comunicación estratégica y la innovación publica y social, generando cambios comportamentales y valor público.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



2. Fomentar la promoción, garantía, protección, respeto y apropiación de los Derechos Humanos, la Libertad Religiosa y de conciencia, el Dialogo, la convivencia pacífica y la lucha contra el racismo.
3. Propiciar la revolución del servicio público con criterios de calidad, calidez, eficacia, oportunidad, sostenibilidad y transformación digital.
4. Fortalecer la articulación de la administración pública central y local para una gestión local y policiva más efectiva y transparente.
5. Promover la transparencia, la integridad y la participación en la gestión pública, para mejorar la gobernabilidad democrática distrital y local.

Estrategias

- **Articulación sectorial / interinstitucional**

Desarrollo de lineamientos que permitan a la Secretaría Distrital de Gobierno, articular acciones institucionales, sectoriales e intersectoriales, para la formulación, implementación y/o seguimiento de las políticas, planes, programas y/o proyectos, disponiendo de instancias formales de participación y de coordinación institucional a nivel distrital y local.

- **Fortalecimiento del servicio**

Mecanismos para optimizar el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional, en un proceso de mejora continua para la oportuna prestación de los trámites y servicios, con énfasis en la calidez humana y la calidad en la atención a la ciudadanía, y la optimización de los espacios físicos con criterios de sostenibilidad.

- **Fortalecimiento de la participación y la transparencia**

Acciones orientadas a generar y/ fortalecer relaciones de confianza por parte de la ciudadanía, con la promoción de la participación incidente a través de procesos de formación, concertación y decisión, para una gestión institucional transparente que incentive una cultura de integridad.

- **Gestión del conocimiento, innovación y analítica de datos**

Administrar el conocimiento tácito (intangible) y explícito (tangible) para mejorar los productos y servicios prestados, los resultados de gestión y el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional, en un proceso que permite gestionar la información de manera eficiente para la toma de decisiones, aplicando nuevas ideas y prácticas en la gestión pública para generar valor social.

- **Fortalecimiento tecnológico**

Implementación de procesos orientados a la transformación digital con herramientas de Gobierno Abierto y digital y el aprovechamiento de la información y de las tecnologías, con el fin de facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y facilitar el acceso a los datos abiertos, optimizando la gestión en todas las dependencias de la SDG.

***Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"*

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

- Fortalecimiento de competencias y capacidades

Contempla acciones orientadas a la transformación de actitudes, comportamientos y desempeño frente a las responsabilidades asignadas a los servidores públicos de la entidad, a través de procesos de formación que generen sentido de pertenencia y cultura ciudadana, perfeccionamiento de competencias, desarrollo de habilidades blandas y garantizando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo requeridas en todos los ámbitos.

A continuación, se observa la estructura actual organizacional de la entidad:

Tabla 1. Distribución de Áreas en las sedes Alcaldía Local de Suba.

Sede	Oficina
Principal	Seguridad, convivencia y gestión del riesgo
	Administrativa
	Ambiente
	Prensa y comunicaciones
	Planeación
	Participación
	Despacho
	Contratación
	Gerencias de la Solución
	Presupuesto
	Contabilidad
Participación	Política Social
	Subsidio C
	Sistemas
	Almacén
	Gestión Documental
	CDI
	Infraestructura
	Desarrollo Económico
	Despachos comisorios
	Jurídica
	Inspecciones
Casa Deporte	CDI
	Inspección 11 A
	Inspección 11 F
	Inspección 11 G
Casa Villas	CDI
	Inspección 11 B
	Inspección 11 C
	Inspección 11 D
	Inspección 11 E

Fuente: Área Administrativa - Alcaldía Local de Suba, 2023

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



1.1.3 Objetivo general institucional

Construir relaciones de confianza con los diferentes actores que permitan un gobierno democrático local y con participación incidente, mediante estrategias de innovación y gestión del conocimiento transparentes y articuladas que garanticen el respeto y goce efectivo de los derechos humanos

1.1.4 Objetivos institucionales

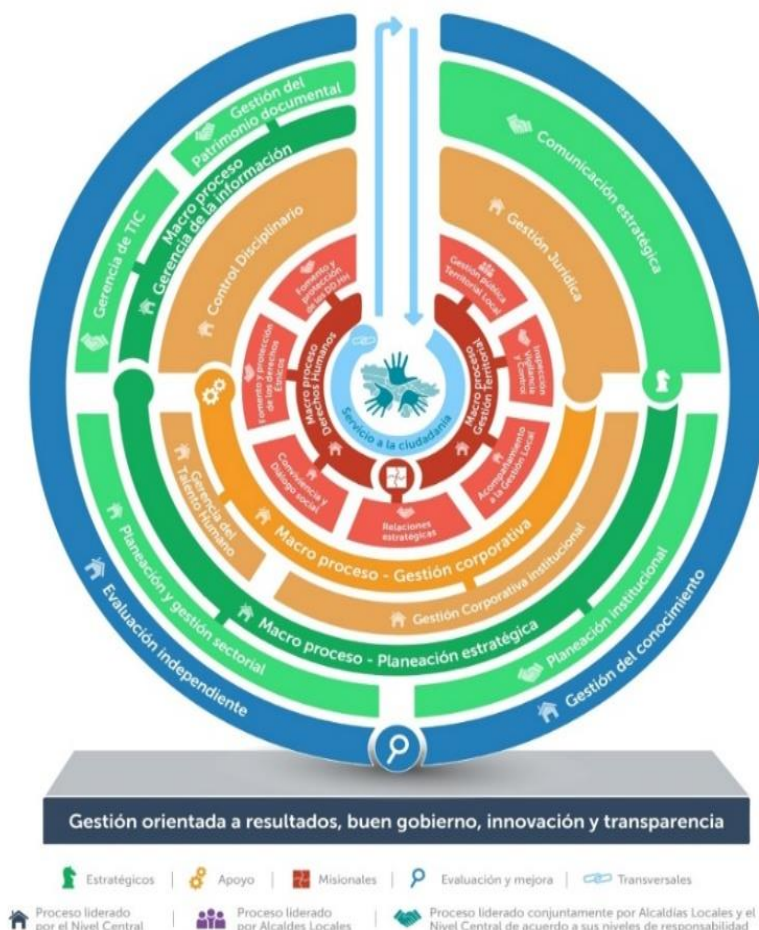
1. Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones con base en evidencia.
2. Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.
3. Implementar estrategias de Gobierno abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno.
4. Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.
5. Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.
6. Fortalecer las relaciones de confianza con las corporaciones político-administrativas de elección popular y con la región, facilitando la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas.
7. Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano.

1.1.5 Mapa de procesos de la entidad

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Alcaldía Local de Suba en dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con 5 procesos estratégicos, 7 procesos misionales, 4 procesos de apoyo, 2 procesos de evaluación y mejora y 1 proceso transversal, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

Gráfico 2. Mapa de procesos Secretaría Distrital de Gobierno



Fuente: Portal web, MATIZ 2024.

1.1.6 Sedes Secretaría Alcaldía Local de Suba.

La Alcaldía Local de Suba cuenta con cuatro instalaciones concertadas dentro de su Plan Institucional de Gestión Ambiental en donde se prestan sus servicios a los ciudadanos que son: Sede Casa Principal; Sede Casa de la Participación; Sede Casa del Deporte y Sede Casa de Las Villas; las cuales las dos primeras son propias y las dos restantes se encuentra en calidad de comodato, estas instalaciones realizan sus labores en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. a continuación se describen las actividades puntuales en cada una de las sedes.

- *Sede principal Casa de la Alcaldía*

En la casa de la alcaldía se encuentra el despacho del alcalde, el cual se encarga de coordinar la acción

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

distrital en el territorio, cumpliendo, para ello, con el Plan de Desarrollo Local y Distrital. Además, es responsable de velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana; en la localidad también se encuentran otras dependencias como la Coordinación Administrativa y Financiera, Fondo de desarrollo Local, Junta Administradora Local, Oficina de Participación, Oficina de planeación, Oficina de Prensa, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de seguridad, Oficina de Contratación y obligaciones por pagar y la oficina de gestión ambiental, se encuentra ubicada en la calle 146C Bis No. 90-57 / Parque fundacional de Suba. (*Anexo 1 – Diagnostico ambiental de la sede*).

Tabla 2. Personal Sede principal Alcaldía Local de Suba.

PERSONAL	NÚMERO
No. de funcionarios	20
Contratistas	85
Servicios generales	4
Personas flotantes	25

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Gráfico 3. Ubicación Sede principal Casa de la Alcaldía.



Fuente: mapas.bogota.gov.co 2024.

- *Sede Casa de la Participación*

En esta sede se encuentran ubicadas las oficinas de Coordinación Jurídica, Oficina de Archivo, Oficina de Gestión Documental, Oficina de Infraestructura, Oficina de Almacén, Oficina de Política Social,

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

Oficina de Subsidio C, CDI atención al ciudadano, Subalab y Oficina de Sistemas, se encuentra ubicada en la dirección No. Calle 147 No. 90-62. *(Anexo 2 – Diagnostico ambiental de la sede)*

Tabla 3. Personal sede casa de la Participación.

PERSONAL	NÚMERO
No. de funcionarios	22
Contratistas	125
Servicios generales	4
Personas flotantes	50

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Gráfico 4. Ubicación Sede Casa de la Participación.



Fuente: mapas.bogota.gov.co 2024.

- Sede Casa del Deporte

En esta sede se encuentra ubicadas Las Oficinas de Inspecciones de Policía, así como la contraloría local, está ubicada en la dirección Calle 146B No. 90-26. *(Anexo 3 – Diagnostico ambiental de la sede)*

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

Tabla 4. Personal Casa del Deporte

PERSONAL	NÚMERO
No. de funcionarios	5
Contratistas	15
Servicios generales	2
Personas flotantes	8

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Gráfico 5. Ubicación Sede Casa del Deporte.



Fuente: mapas.bogota.gov.co 2024.

- Sede Casa de las Villas

En esta sede en la actualidad, funcionan inspecciones de Policía. La casa se encuentra ubicada en el Barrio las Villas en la dirección Carrera 56 No. 128B BIS – 01. Las actividades principales que desempeñan las inspecciones son conocer los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derechos de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo y espacio público. (*Anexo 4 – Diagnostico ambiental de la sede*).

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

Tabla 5. Personal Sede Casa de las Villas

PERSONAL	NÚMERO
No. de funcionarios	5
Contratistas	12
Servicios generales	1
Personas flotantes	5

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Gráfico 6. Ubicación Sede Casa de las Villas.



Fuente: mapas.bogota.gov.co 2024.

A continuación, se hace una breve descripción de las dependencias que integran y funcionan en las sedes, con la finalidad de determinar las características propias en cuanto a su funcionamiento.

Tabla 6. Funciones de las dependencias de la Alcaldía Local de Suba 2024.

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
Despacho	Es desde dónde despacha y direcciona el Alcalde Local las actividades y funciones de la entidad, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Administración Distrital, a través de la promoción de la convivencia, la garantía de la seguridad ciudadana y el fortalecimiento de la gestión local, propiciando condiciones para la

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
Oficina de Radicación	Recibo de correspondencia de ciudadanos, entidades u otros.
Área administrativa y financiera	Coordinar todas las actividades propias de la Alcaldía Local de Suba en materia administrativa y financiera a fin de mejorar la gestión ante los ciudadanos mediante un ambiente de armonía social
Oficina de Prensa	Realiza las actividades de divulgación de las actividades y acciones que desempeña la Alcaldía Local en el territorio de su jurisdicción en el cumplimiento de las funciones de la entidad.
Oficina de Contratación	Se encuentran los abogados del FDLS, con el fin de adelantar y realizar la gestión en cuanto a los temas contractuales de la Alcaldía Local.
Oficina de Almacén	Coordinar el recibo, entrega e inventario de todos los elementos adquiridos por la Alcaldía Local.
Oficina de Contabilidad y Presupuesto	Coordinar la contabilidad y el presupuesto asignado a la Alcaldía Local, como: manejo de recursos del Plan de Desarrollo.
Atención al ciudadano	Emitir información acerca de las funciones de la Alcaldía Local a los ciudadanos que la soliciten.
Gestión Documental y Administrativa	Realizar el archivo de toda la documentación que se genere en la Alcaldía Local.
Archivo Jurídica	Realizar el archivo de todos los procesos jurídicos de la Alcaldía Local.
Coordinación Jurídica y Normativa	Coordinar el desarrollo de los procesos jurídicos y las resoluciones que se adelantan en la Alcaldía local.
Seguridad Gobierno	Coordinar las acciones necesarias para garantizar la seguridad en la localidad.
Oficina de Infraestructura	Coordinar todos los procesos de obras que se adelanten en la Localidad.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
Inspecciones de Policía	Conocer los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derechos de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación.
Oficina de Planeación	Administrar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión del Sector Administrativo Función Pública.
Oficina de Participación	Encargada de la intervención con ciudadanía en la toma de decisiones y programas respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.
Oficina de Política Social	Encargada de brindar asesoría e inequidades sociales y, por tanto, construye cohesión social, brindando oportunidades productivas, desarrollando las capacidades individuales y asegurando la protección social.
Oficina de Sistemas	corresponde la implementación de los sistemas, normas y procedimientos de informática requeridos por la Entidad y demás funciones señaladas
Subsidio C	brinda a las personas mayores que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, ya sea por falta de un ingreso económico, por carecer de redes familiares o porque tengan algún tipo de discapacidad.

***Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”*

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
Oficina ambiental	Realizar actividades de inspección, vigilancia y control de bins naturales que se encuentren dentro de la localidad, ejecutando y socializando todas las acciones de la administración local para abordar las problemáticas ambientales dentro de la localidad, así como articular e incentivar procesos de gestión, manejo y planificación de la estructura ecológica principal y ecosistemas inmersos dentro de estos, a través de un trabajo mancomunado con las otras entidades de orden

Fuente: Pagina Web Alcaldía Local de Suba 2024.

1.1.7 Parque automotor

El parque automotor de la Alcaldía Local de Suba cuenta con 6 vehículos livianos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 7. Inventario parque automotor Secretaría Distrital de Gobierno.

FLOTA VEHÍCULOS LIVIANOS							
Tipo de vehículo	Marca	LÍNEA	Modelo	Placa	Capacidad	Servicio	Combustible
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	2015	OIX 200	5 pasajeros	Oficial	Diesel
CAMIONETA	CHEVROLET	CAPTIVA	2015	OIX 206	5 pasajeros	Oficial	Gasolina
CAMIONETA	DODGE	DURANGO	2015	OIX 915	7 pasajeros	Oficial	Gasolina
MICRO BUS	NISSAN	URVAN	2015	OXJ 916	16 pasajeros	Oficial	Gasolina
MICRO BUS	MERCEDES BENZ	VITO	2021	JQV072	8 pasajeros	Oficial	Gasolina
CAMIÓN	FOTON	FKR 3.5 TON	2022	JQV207	2 pasajeros	Oficial	Gasolina

Fuente: Gestión Administrativa - Oficina de Infraestructura, 2024.

1.1.8 Servicios tercerizados

El control y seguimiento se realiza por medio del formato PLE-PIN-F010 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado o a contratar, que se ejerce en el cumplimiento normativo ambiental de los operadores contratados se desarrolla para los siguientes objetos contractuales:

- Servicio de aseo y cafetería: acompañamiento directo con capacitaciones sobre uso eficiente de los recursos, gestión integral de residuos sólidos y manejo de sustancias químicas
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, con verificación de condiciones ambientales en taller a través de visitas de inspección.
- Vigilancia: con acciones de capacitaciones directas

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

- Otros servicios contratados que varían de objeto contractual, verificación en formato de seguimiento de inclusión de cláusulas ambientales en los procesos de contratación.

1.1.9 Gestor Ambiental

Se determina designación por medio del Decreto 408 de 2017 *“Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los gestores ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno”*, en esta se define: al profesional especializado 222 grado 24 del Área de Gestión del Desarrollo – Administrativa y Financiera de cada Alcaldía Local como Gestor Ambiental del nivel local, quienes se constituyen en el soporte principal del Secretario Distrital de Gobierno para el impulso, construcción y consolidación del Subsistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

1.1.9.1 Comité de Gestión Ambiental

Esta dentro del comité institucional de Gestión y Desempeño que por medio de la resolución 783 de 2018, crea este órgano rector y articulador de las acciones y estrategias que se desarrollen para la correcta implementación, operación, seguimiento y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como marco de referencia del Sistema de Gestión Institucional, quien tiene como funciones: fijar acciones y estrategias para prevenir y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos en el desarrollo de los procesos institucionales.

1.2 Condiciones ambientales del entorno

Se cuenta para cada una de las sedes con un diagnóstico ambiental actualizado a la vigencia 2024, que se establecen de la siguiente manera:

- Anexo 1 - Diagnóstico Ambiental Sede Principal.
- Anexo 2 - Diagnóstico Ambiental Sede Casa de la Participación
- Anexo 3 - Diagnóstico Ambiental Sede Casa de las Villas
- Anexo 4 - Diagnóstico Ambiental Sede Casa del Deporte.

A continuación, se presenta una breve descripción del entorno de las sedes de la Alcaldía Local de suba, cabe resaltar la cercanía de tienen las sedes una a la otra, por este motivo se relacionan los factores que afectan en su entorno cercano.

Sede Principal – Sede Casa de la Participación – Sede Casa del Deporte – Sede Casa de las Villas Alcaldía Local de Suba.

Ubicación: Las sedes se ubican en la Localidad de Suba de la Ciudad de Bogotá, donde su estructura ecológica principal está conformada por un conjunto de elementos naturales que sostienen la biodiversidad de la zona. Entre los principales componentes se encuentran, el Parque Mirador de los Nevados, que es el principal contenedor de la estructura ecológica y la más cercana al centro histórico de suba, por otra parte, se cuenta también con el Parque de la Conejera, El humedal Córdoba y la Ronda de la Quebrada de la Salitrosa.

***Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”*



Contaminación Hídrica: De acuerdo con informe diagnóstico de la Secretaría Distrital de Ambiente 2020, la calidad de las fuentes hídricas en Bogotá se caracteriza por cuencas. En este sentido, Bogotá tiene 4 cuencas: Fucha, Tunjuelo, Salitre y Torca. Para la localidad de Suba, las cuencas que la vinculan son Cuenca Salitre y Torca. La contaminación hídrica en la localidad de Suba es un problema que afecta tanto a la calidad de vida de sus habitantes como a la biodiversidad de la región. Este problema se manifiesta en varios de los cuerpos de agua clave, como los humedales, quebradas y el río Bogotá. Los principales factores y causas de esta contaminación hídrica en Suba incluyen, Vertimientos de Aguas Residuales, Uno de los problemas más significativos es el vertimiento de aguas residuales domésticas e industriales sin un tratamiento adecuado. Esto afecta particularmente a los humedales de la Conejera y Tibabuyes (Juan Amarillo), así como al río Bogotá, que recibe una gran carga de contaminantes.

Disposición Inadecuada de residuos Sólidos y Especiales: Esta problemática es causada principalmente por la inadecuada disposición de residuos, llantas y escombros, vertimientos líquidos contaminados especialmente de expendios de carnes y víveres en vías públicas, invasión del espacio público por vendedores informales, población recicladora, vehículos mal estacionados, ocupaciones ilegales en áreas de la estructura ecológica principal de la localidad, estas actividades generan focos de contaminación y vectores que pueden producir enfermedades. Los lugares de acumulación temporal de residuos sólidos generados en vías, espacios y áreas públicas son considerados como puntos críticos problemática constante en cercanías a sus sedes.

Contaminación de Suelo: La contaminación del suelo en la localidad de Suba es otro problema ambiental crítico que afecta tanto a la calidad de vida de sus habitantes como a los ecosistemas locales. Esta contaminación es producto de diversos factores que incluyen el rápido crecimiento urbano, la falta de infraestructura adecuada para la disposición de residuos y la actividad industrial en la zona. Los principales factores de contaminación del suelo en Suba son los Vertimientos de aguas residuales, Residuos Sólidos y Basura. En muchas zonas de Suba, especialmente en áreas cercanas a los humedales y quebradas, la disposición inadecuada de residuos sólidos es un problema frecuente. Basura, Residuos de Construcción y Demolición RCD y materiales plásticos son arrojados en espacios abiertos, contaminando el suelo y afectando el crecimiento de la vegetación.

Contaminación Atmosférica: La contaminación atmosférica en la localidad de Suba, al igual que en otras partes de Bogotá, es un problema significativo que afecta la salud de los habitantes y la calidad de los ecosistemas. Los altos niveles de contaminación se deben principalmente a la urbanización acelerada, el tráfico vehicular y algunas actividades industriales. Los factores principales que contribuyen a la contaminación del aire en Suba son La alta cantidad de vehículos particulares y de transporte público que circula por Suba es una de las fuentes más importantes de emisiones contaminantes, especialmente en zonas de alta densidad poblacional como lo son los sectores de centro suba. Los gases de escape liberan dióxido de carbono (CO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), monóxido de carbono (CO) y material particulado (PM10 y PM2.5), que son perjudiciales para la salud respiratoria.

Contaminación por ruido: El flujo constante de vehículos particulares, transporte público y motocicletas es una de las principales fuentes de ruido en Suba. Las avenidas y calles concurridas, especialmente en zonas como Suba Centro, La Campiña y la Av. Suba, registran altos niveles de ruido, de igual manera en el sector de centro suba se encuentran zona de bares y gastrobares e intensifican la problemática por ruido.

A continuación, se presentan las entidades, empresas y organismos distritales aledañas a las sedes que brindan atención al presentarse algún evento de riesgo.

***Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"*



Tabla 8. Atención a eventos de riesgos

No.	Entidad o empresa	Servicio	Dirección
1	Bomberos	Dirigir, coordinar y atender, en forma oportuna, las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones.	Calle 146 C # 92 - 12
2	Estación de Policía Decima Primera Suba	Garantizar la seguridad ciudadana y el orden público en todo el territorio nacional.	Calle 146 C # 92 - 04
3	Centro de Salud Suba	Urgencia - servicio asistencial en salud.	Carrera 92 # 30 147 C

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 9. Diagnóstico Ambiental Sede Principal.

1. Nombre de la Instalación:	Alcaldía Local de suba		
2. Especialidad de la instalación:	Dependencia (s)		Proceso asociado (s)
	Sede Administrativa		administración
3. Localidad en la que se encuentra la instalación:	Suba	4. Dirección:	146C Bis No. 90-57, Suba.
5. Teléfonos:	6620222	6. Fax:	_____
7. Responsable de la instalación.	Nombre:	CESAR SALAMANCA ROJAS	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

	Cargo:	Alcalde Local de Suba	
	E-mail de contacto:	alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co	
8. Personal Secretaría Distrital de Gobierno	Número de Funcionarios	Número de Contratistas	Número total de servidores SDG
	20	85	102
9. Personal Otras entidades	Entidad	Número de personas	Número total de servidores de otras entidades
	NA	NA	NA

11. Descripción del entorno

La alcaldía Local de Suba cuenta con un entorno encaminado a la atención al Ciudadano y comunidad en general, y realiza dentro de sus actividades la gestión administrativa, donde dentro de su sede principal se establecen, las áreas de despacho, contratación, presupuesto, prensa, contabilidad y presupuesto, planeación, ambiente, administrativa, seguridad, participación entre otras.

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

***Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"*



Tabla 10. Componentes ambientales – hídrico.

AGUA						
Registros históricos de consumos			Año 2023			
	Mes	m3	Valor pagado (\$)	Mes	M3	Valor pagado (\$)
	Ene	7	29.761	Jul	15	59.155
	Feb	10	39.634	Ago.	6	28.745
	Mar	8	34.373	Sep.	8	34.792
	Abr	10	40.881	Oct	7	31.564
	May	10	41.215	Nov	6	28.288
	Jun	7	32.210	Dic	7	31.092
¿Ha identificado oportunidades de reducción del consumo de agua en su actividad?				Se realizar capacitaciones e inspecciones semestrales para lograr la reducción del consumo de agua, adicionalmente se regulan los caudales de los sistemas hidrosanitarios.		
¿Cuáles?				Aprovechamiento de aguas lluvias, capacitaciones e inspecciones.		
¿Ha realizado evaluación de fugas en la red hidráulica?					Se realizan semestralmente en toda la sede	
¿Sus aguas residuales son de qué tipo?			Doméstico X		Industrial	
¿Tiene identificados los puntos de vertimiento?				Si		
¿Cuáles son esos puntos de vertimiento?				Saliente a la red de alcantarillado calle 145		
¿Requiere registro y permiso de vertimientos?			No se requiere registro de vertimientos			
Realiza caracterización de aguas residuales					NO	
¿Cuál es la fuente de abastecimiento?					Red de Acueducto	
Mantenimiento al sistema hidráulico		SI			NA	
Usos del agua		Baños SI		Cafetería SI		Lavado pisos SI
		Lavado exterior NO		Lavado carros NO		Otros NA
Tanques de almacenamiento		Nº tanques			¿Se han realizado mantenimientos y/o lavados?	
		2 tanques capacidad 1000 litros			Fechas de los últimos dos mantenimientos: 1. 08/21/2022 2. 22/03/2023 2. 23-12-2023	

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Tabla 11. Sistemas hidrosanitarios

UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS	OBSERVACIONES
Entrada principal Primera Planta ALS (hombres)	LAVAMANOS	2	Si	NA
	SANITARIOS	1	Si	NA
	ORINALES	1	Si	Se realiza mantenimientos preventivos
	OTROS	NA	NA	NA
Entrada principal Primera Planta ALS (mujeres)	LAVAMANOS	2	Si	NA
	SANITARIOS	1	Si	NA
	ORINALES	1	Si	NA
	OTROS	NA	NA	NA
Baño central Primera planta (hombres)	LAVAMANOS	3	Si	NA
	SANITARIOS	2	Si	NA
	ORINALES	2	Si	NA
	OTRAS	Ducha	Si	NA
Baño central Primera planta (mujeres)	LAVAMANOS	3	Si	NA
	SANITARIOS	2	Si	NA
	ORINALES	2	Si	NA
	OTROS	Ducha	Si	NA
Baño auxiliar administración	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	1	Si	NA
	ORINALES	0	NA	NA
	OTROS	0	NA	NA
Baños JAL	LAVAMANOS	4	Si	NA
	SANITARIOS	4	Si	NA
	ORINALES	2	Si	NA
	OTROS	0	NA	NA
Baños segundo piso (contratación)	LAVAMANOS	2	Si	NA
	SANITARIOS	2	Si	NA
	ORINALES	0	NA	NA
	OTROS	0	NA	NA
Baños segundo piso (Presupuesto)	LAVAMANOS	2	Si	NA
	SANITARIOS	2	Si	NA
	ORINALES	0	NA	NA
	OTROS	0	NA	NA
Baño Despacho Segundo Piso	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	1	Si	NA
	ORINALES	0	NA	NA

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

	OTROS	0	NA	AN
--	-------	---	----	----

Tabla 12. Componente energético

a. Consumo de energía en Kw/h. de los doce (12) últimos meses (si está disponible)						
	Mes	Kw/h	Valor (\$)	Mes	Kw/h	Valor (\$)
	Ene	5517	4.066.990	Jul	4852	3.874.340
	Feb	5505	3.603.400	Ago.	5502	4.419.730
	Mar	5200	4.124.560	Sep.	5121	2.732.650
	Abr	4721	3.926.970	Oct	5497	4.003.550
	May	4750	3.922.410	Nov	4776	4.214.850
	Jun	5271	4.179.660	Dic	4844	4.497.270
b. ¿Ha identificado oportunidades de reducción del consumo de energía en su actividad?						
SI ☒ NO ☐						
c. ¿Responsable de reporte al Sistema Generador de Gastos?				Referente de Mejora y PIGA		

OPORTUNIDAD DE REDUCCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
Sistemas de luces led ahorradoras 100%	Sistema de luces ahorradoras led	Reducción del consumo de energía
Uso de luz día o ambiente para la reducción de consumos	Entrada de luz ambiente a los espacios de oficina	Reducción del consumo de energía
Capacitaciones PIGA.	Capacitaciones sobre uso eficiente de energía	Reducción del consumo de energía
Piezas publicitarias	Uso eficiente de Energía	Reducción del consumo de energía

d. ¿Ha realizado evaluación del sistema eléctrico?	
SI ☒ NO ☐	Fecha de la revisión: Septiembre 2023
e. ¿Se han realizado requerimientos de mantenimiento al sistema eléctrico?	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

SI _____ NO <u>X</u> _____	Fecha de solicitud:
Fecha de mantenimiento: _____	

f. Sistema de Iluminación

UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Oficina Ambiente	T12	
	T8	8
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Prensa	T12	
	T8	8
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
CAF	T12	
	T8	12
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Seguridad	T12	
	T8	8
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Planeación	T12	
	T8	12
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	3
	OTRAS	
Contratación	T12	
	T8	12
	T5	
	LED	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Contabilidad	T12	
	T8	8
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Antesala Despacho	T12	
	T8	14
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Sala de juntas Despacho	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	6
	OTRAS	
Cafetería	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	1
Pasillo de la JAL -ALS	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	3
	OTRAS	
Pasillo recepción Alcaldía	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	3
	OTRAS	
Cuarto Empleados	T12	
	T8	
	T5	
	LED	1
	COMPACTAS	
	OTRAS	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Cuarto Sistemas 2do Piso	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Pasillo 2do piso despacho	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	3
	OTRAS	
Pasillo de contratación a despacho	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	2
	OTRAS	2
Pasillo Contabilidad	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	3
	OTRAS	
Baño Contabilidad	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	1
	OTRAS	
Baño contratación	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	1
	OTRAS	
Baño Sistemas	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	2
	OTRAS	
	T12	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Pasillo Planeación	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	1
	OTRAS	
Pasillo contratación	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	4
	OTRAS	

g. Sistemas de reducción de consumo	
¿Se cuenta con sensores de ahorro?	SI <u> X </u> NO <u> </u>
¿Cuántos?	Se implementaron sistemas ahorradores en baños en Enero de 2024
h. Aparatos eléctricos y electrónicos	Televisores: 4
Número de computadores	87
Número de impresoras	11
Otros aparatos eléctricos y electrónicos	

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 13. Residuos sólidos.

Responsable(s):	Fabian Ricardo Herrera Rincón	
Tipo de residuos sólidos que se generan:	Residuos Convencionales	
Residuos domésticos y de oficina o empresariales		
¿En la entidad existe segregación de residuos?	SI X	NO
Separación en la fuente		
¿Ejecutan actividades para reducir, reciclar o reutilizar? (papel, tonners)	SI X	NO
Austeridad del gasto en consumo de Papel – reducción en el número de impreso		
¿Conoce el valor que paga por el servicio de recolección de residuos convencionales?	\$58.900	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
12 de febrero de 2025

¿Se tiene algún convenio con algún grupo u organización para entregar lo que separa? ¿Se vende o intercambia?		Acuerdo de corresponsabilidad con la asociación de reciclaje – RECICRECER.																	
¿Se registra lo que se entrega?		SI																	
¿Se producen residuos Peligrosos?		SI Toners y Luminarias																	
Punto de Generación / ¿Se separa?		Oficinas y espacios comunales, se separa una vez se allá terminado su uso.																	
Procedimiento de recolección interna		Ruta de recolección de residuos																	
Horario, ruta		7 am y 3 pm																	
Personal especial /capacitado		Personal de servicios de aseo y mantenimiento																	
Colores de las bolsas		Negra -Blanca – Verde (código de colores)																	
Empresa que le presta el servicio de recolección		Área Limpia																	
Frecuencia y horario		Lunes – miércoles – viernes 8:00 am.																	
Áreas de almacenamiento residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos.	REQUISITO	CUMPLE																	
		SI	NO																
	Señalización	X																	
	Etiquetado	X																	
	Ventilación	X																	
	Iluminación	X																	
	Extintor	X																	
	Hojas de seguridad	X																	
	Kit de derrame	X																	
	Matriz de compatibilidad	X																	
	Contenedores	X																	
	Separación de áreas	X																	
	Restricción de acceso	X																	
	Cubierto	X																	
	Orden y aseo	X																	
Punto de agua		X																	
Observaciones		NA																	
Cantidades generadas de residuos		<table><tr><td>Periodo</td><td>Ordinarios</td><td>aprovechables</td><td>peligrosos</td></tr><tr><td>Enero</td><td>56.0 kg</td><td>36.0 kg</td><td>2 kg</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>66.5 kg</td><td>46.5 kg</td><td>3 kg</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>77.0 kg</td><td>46.0 kg</td><td>2 kg</td></tr></table>		Periodo	Ordinarios	aprovechables	peligrosos	Enero	56.0 kg	36.0 kg	2 kg	Febrero	66.5 kg	46.5 kg	3 kg	Marzo	77.0 kg	46.0 kg	2 kg
Periodo	Ordinarios	aprovechables	peligrosos																
Enero	56.0 kg	36.0 kg	2 kg																
Febrero	66.5 kg	46.5 kg	3 kg																
Marzo	77.0 kg	46.0 kg	2 kg																

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



	Abril	88.0 kg	41.0 kg	4 kg
	Mayo	70.0 kg	42.0 kg	2 kg
	Junio	56.0 kg	36.0 kg	3 kg
	Julio	56.5 kg	34.5 kg	2 kg
	Agosto	77.0 kg	51.0 kg	2 kg
	Septiembre	98.0 kg	27.0 kg	3 kg
	Octubre	73.0 kg	34.0 kg	2 kg
	Noviembre	85.0 kg	45.0 kg	3 kg
	Diciembre	71.0 kg	53.0 kg	4 kg

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 14. Componente atmosférico.

FUENTES FIJAS				
1. ¿La instalación genera desde sus procesos emisiones atmosféricas?			Si _____ No <u>X</u>	
2. ¿La instalación opera dentro de sus procesos calderas, maquinas fijas de operación con combustibles derivados del petróleo?			Si _____ No <u>X</u>	
3. Número y tipo de fuentes fijas en las instalaciones (Incluye calderas, máquinas de operación con combustibles derivados del petróleo)				
	Equipo	Combustible	Características técnicas	Especificaciones
	NA	NA	NA	NA
4. ¿Conoce la composición de las emisiones atmosféricas o ha hecho estudios isocinéticos?			Si _____ No <u>X</u>	
5. ¿Dichas emisiones cumplen con la normatividad vigente o cuenta con licencia ambiental?			Si <u>NA</u> No _____	
6. ¿Qué equipos están generando dichas emisiones?			No se cuenta con fuentes fijas en las instalaciones.	

FUENTES MÓVILES					
¿La instalación posee vehículos?			SI <u>X</u> NO _____		
Marca-Tipo	Modelo	Placas	Tipo de combustible	¿El certificado de emisiones está vigente?	Vigencia del certificado
NISSAN	2015	OJX 200	Gasolina	SI	05-08-2024

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

CHEVROLET	2015	OJX 206	Gasolina	SI	07-07-2024
DODGE	2015	OJX 915	Gasolina	SI	12-10-2024
NISSAN	2015	OXJ 916	Gasolina	SI	05-09-2024
MERCEDES BENZ	2021	JQV072	Gasolina	SI	27-09-2024
FOTON	2022	JQV207	Gasolina	SI	09-08-2024
OTROS CONTAMINANTES					
Determine fuente, tipo y si ha sido proyectada alguna medida de mitigación					
Ruido	NA		Fuente	NA	
¿Ha efectuado mediciones de ruido?	NA		Fecha de la medición	NA	
¿Ha implantado medidas para disminuir la contaminación sonora?			NA		
Olores	NA				
¿Se ha identificado en la instalación algún tipo de contaminación por olor?			NA		
¿Se conoce la fuente?		NA			
¿Se han implantado o piensan implantar medidas para erradicar el problema?		NA			

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 15. Diagnóstico Ambiental Sede Participación.

1. Nombre de la Instalación:	Alcaldía Local de suba		
2. Especialidad de la instalación:	Dependencia (s)		Proceso asociado (s)
	Sede casa de la Participación		Administrativo.
3. Localidad en la que se encuentra la instalación:	Suba	4. Dirección:	Calle 147 No. 90-62
5. Teléfonos:	6620222	6. Fax:	_____

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

7. Responsable de la instalación.	Nombre:	CESAR SALAMANCA ROJAS	
	Cargo:	Alcalde Local de Suba	
	E-mail de contacto:	alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co	
8. Personal Secretaría Distrital de Gobierno	Número de Funcionarios	Número de Contratistas	Número total de servidores SDG
	22	125	147
9. Personal Otras entidades	Entidad	Número de personas	Número total de servidores de otras entidades
	Ciudadanía	80	80

11. Descripción del entorno
La alcaldía Local de Suba cuenta con un entorno encaminado a la atención al Ciudadano y comunidad en general, y realiza dentro de sus actividades la gestión administrativa, donde dentro de su Casa de la Participación se establecen, las áreas de política social, subsidio C, archivo, jurídica, suba lab, gestión documental, atención al ciudadano, infraestructura y sistemas.

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

***Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

Tabla 16. Componente hídrico

AGUA						
Registros históricos de consumos			Año 2023			
	Mes	m3	Valor pagado (\$)	Mes	M3	Valor pagado (\$)
	Ene	130	412.639	Jul	85	294.931
	Feb	146	468.751	Ago.	17	65.620
	Mar	149	493.232	Sep.	74	408.298
	Abr	99	330.516	Oct	122	408.298
	May	123	411.956	Nov	80	270.708
	Jun	71	247.776	Dic	86	255.143
¿Ha identificado oportunidades de reducción del consumo de agua en su actividad?				Se realizar capacitaciones e inspecciones semestrales para lograr la reducción del consumo de agua, adicionalmente se regulan los caudales de los sistemas hidrosanitarios.		
¿Cuáles?				Aprovechamiento de aguas lluvias, capacitaciones e inspecciones.		
¿Ha realizado evaluación de fugas en la red hidráulica?					Se realizan semestralmente en toda la sede	
¿Sus aguas residuales son de qué tipo?			Doméstico X		Industrial	
¿Tiene identificados los puntos de vertimiento?				Si		
¿Cuáles son esos puntos de vertimiento?				Saliente a la red de alcantarillado calle 145		
¿Requiere registro y permiso de vertimientos?			No se requiere registro de vertimientos			
Realiza caracterización de aguas residuales					NO	
¿Cuál es la fuente de abastecimiento?					Red de Acueducto	
Mantenimiento al sistema hidráulico		SI			NA	
Usos del agua		Baños SI		Cafetería SI		Lavado pisos SI
		Lavado exterior NO		Lavado carros NO		Otros NA
Tanques de almacenamiento		Nº tanques			¿Se han realizado mantenimientos y/o lavados?	
		2 tanques capacidad 1000 litros			Fechas de los últimos dos mantenimientos:	
					3. 08/21/2022 2. 22/03/2023 4. 23-12-2023	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

Sistemas hidrosanitarios

UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS	OBSERVACIONES
Entrada principal Primera Planta participación	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	1	Si	NA
	ORINALES	1	Si	Se realiza mantenimientos preventivos
	OTROS	NA	NA	NA
Baño central Primera planta (hombres)	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	1	Si	NA
	ORINALES	1	Si	NA
	OTRAS	NA	Si	NA
Baño central Primera planta (mujeres)	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	1	Si	NA
	ORINALES	0	Si	NA
	OTROS	NA	Si	NA
Baños segundo piso (jurídicas mujeres)	LAVAMANOS	4	Si	NA
	SANITARIOS	4	Si	NA
	ORINALES	0	NA	NA
	OTROS	0	NA	NA
Baños segundo piso (jurídica hombres)	LAVAMANOS	4	Si	NA
	SANITARIOS	4	Si	NA
	ORINALES	3	NA	NA
	OTROS	0	NA	NA

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 17. Componente energético

a. Consumo de energía en Kw/h. de los doce (12) últimos meses (si esta disponible)						
	Mes	Kw/h	Valor (\$)	Mes	Kw/h	Valor (\$)
	Ene	2661	2.029.900	Jul	2682	2.552.040
	Feb	2671	2.242.170	Ago.	2330	2.232.620
	Mar	2450	2.346.880	Sep.	2638	2.547.910
	Abr	2579	2.585.830	Oct	2389	2.520.000
	May	2775	2.680.510	Nov	2789	2.686.800
	Jun	2848	2.552.040	Dic	2553	2.635.000

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

b. ¿Ha identificado oportunidades de reducción del consumo de energía en su actividad?	
SI ☒ NO ☐	
c. ¿Responsable de reporte al Sistema Generador de Gastos?	Referente de Mejora y PIGA.

OPORTUNIDAD DE REDUCCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
Sistemas de luces led ahorradoras 100%	Sistema de luces ahorradoras led	Reducción del consumo de energía.
Uso de luz día o ambiente para la reducción de consumos	Entrada de luz ambiente a los espacios de oficina	Reducción del consumo de energía.
Capacitaciones PIGA.	Capacitaciones sobre uso eficiente de Energía	Reducción del consumo de energía.
Piezas publicitarias	Uso eficiente de Energía	Reducción del consumo de energía.
Sistemas fotovoltaicos	Sistema de energía no convencionales	Reducción del consumo de energía.

d. ¿Ha realizado evaluación del sistema eléctrico?	
SI ☒ NO ☐	Fecha de la revisión: Enero 2024
e. ¿Se han realizado requerimientos de mantenimiento al sistema eléctrico?	
SI ☐ NO ☒	Fecha de solicitud:
Fecha de mantenimiento: _____	

f. Sistema de Iluminación

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Política Social	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
CDI (atención al ciudadano.	T12	
	T8	12
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Pasillo entrada principal	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
sistemas	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Almacén	T12	
	T8	8
	T5	
	T8	6
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Subsidio C	T12	
	T8	6
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Gestión documental	T12	
	T8	10
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Pasillos zona oficinas de almacén, sistemas, subsidio C, gestión documental.	T12	
	T8	10
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	4
	OTRAS	
Bodega casa participación	T12	
	T8	6
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Bodega de almacén	T12	
	T8	6
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Baño entrada principal	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	1
	OTRAS	
Baño cercano oficina de gestión documental	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	2
	OTRAS	
Cuarto Empleados	T12	
	T8	
	T5	
	LED	1
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Cuarto Sistemas 1do Piso	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
	COMPACTAS	
	OTRAS	
oficina infraestructura. 2 piso	T12	
	T8	6
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Oficina subalab 2 piso	T12	4
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	2
	OTRAS	2
Espacio para talleres ALS 2 piso	T12	
	T8	8
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Desarrollo económico 2 piso	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Sala amiga	T12	
	T8	2
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	1
	OTRAS	
Baño jurídico 2 piso (hombres)	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	2
	OTRAS	
	T12	4

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Baño segundo piso jurídica (mujeres)	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	1
	OTRAS	
Archivo segundo piso.	T12	
	T8	8
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
Cafetería segundo piso	OTRAS	
	T12	
	T8	2
	T5	
	LED	
Área oficinas de jurídica	COMPACTAS	
	OTRAS	
	T12	
	T8	18
	T5	
Comedor jurídica segundo piso	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	8
	OTRAS	

g. Sistemas de reducción de consumo	
¿Se cuenta con sensores de ahorro?	SI ☒ NO ☐
¿Cuántos?	Se implementaron sistemas ahorradores en baños en Enero de 2024
h. Aparatos eléctricos y electrónicos	Televisores: 4
Número de computadores	102
Número de impresoras	13

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

Otros aparatos eléctricos y electrónicos	
--	--

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 18. Residuos sólidos

Responsable(s):		Fabian Ricardo Herrera Rincón	
Tipo de residuos sólidos que se generan:		Residuos Convencionales	
Residuos domésticos y de oficina o empresariales			
¿En la entidad existe segregación de residuos?		SI X	NO
Separación en la fuente			
¿Ejecutan actividades para reducir, reciclar o reutilizar? (papel, tonners)		SI X	NO
Austeridad del gasto en consumo de Papel – reducción en el número de impreso			
¿Conoce el valor que paga por el servicio de recolección de residuos convencionales?			\$95.000
¿Se tiene algún convenio con algún grupo u organización para entregar lo que separa? ¿Se vende o intercambia?		Acuerdo de corresponsabilidad con la asociación de reciclaje – RECICRECER.	
¿Se registra lo que se entrega?		SI	
¿Se producen residuos Peligrosos?		SI Toners y Luminarias	
Punto de Generación / ¿Se separa?		Oficinas y espacios comunales, se separa una vez se allá terminado su uso.	
Procedimiento de recolección interna		Ruta de recolección de residuos	
Horario, ruta		7 am y 3 pm	
Personal especial /capacitado		Personal de servicios de aseo y mantenimiento	
Colores de las bolsas		Negra -Blanca – Verde (código de colores)	
Empresa que le presta el servicio de recolección		Área Limpia	
Frecuencia y horario		Lunes – miércoles – viernes 8:00 am.	
Áreas de almacenamiento residuos ordinarios,	REQUISITO	CUMPLE	
		SI	NO
	Señalización	X	
	Etiquetado	X	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

aprovechables y peligrosos.	Ventilación	X																																																					
	Iluminación	X																																																					
	Extintor	X																																																					
	Hojas de seguridad	X																																																					
	Kit de derrame	X																																																					
	Matriz de compatibilidad	X																																																					
	Contenedores	X																																																					
	Separación de áreas	X																																																					
	Restricción de acceso	X																																																					
	Cubierto	X																																																					
	Orden y aseo	X																																																					
	Punto de agua		X																																																				
Observaciones	NA																																																						
Cantidades generadas de residuos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th><th>Ordinarios</th><th>aprovechables</th><th>peligrosos</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>66.0 kg</td><td>46.0 kg</td><td>2 kg</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>73.5 kg</td><td>56.5 kg</td><td>3 kg</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>78.0 kg</td><td>66.0 kg</td><td>2 kg</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>94.0 kg</td><td>51.0 kg</td><td>4 kg</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>90.0 kg</td><td>32.0 kg</td><td>1 kg</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>86.0 kg</td><td>46.0 kg</td><td>3 kg</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>76.5 kg</td><td>44.5 kg</td><td>2 kg</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>97.0 kg</td><td>61.0 kg</td><td>1 kg</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>98.0 kg</td><td>47.0 kg</td><td>3 kg</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>83.0 kg</td><td>54.0 kg</td><td>2 kg</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>105.0 kg</td><td>55.0 kg</td><td>1 kg</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>91.0 kg</td><td>58.0 kg</td><td>4 kg</td></tr> </tbody> </table>			Periodo	Ordinarios	aprovechables	peligrosos	Enero	66.0 kg	46.0 kg	2 kg	Febrero	73.5 kg	56.5 kg	3 kg	Marzo	78.0 kg	66.0 kg	2 kg	Abril	94.0 kg	51.0 kg	4 kg	Mayo	90.0 kg	32.0 kg	1 kg	Junio	86.0 kg	46.0 kg	3 kg	Julio	76.5 kg	44.5 kg	2 kg	Agosto	97.0 kg	61.0 kg	1 kg	Septiembre	98.0 kg	47.0 kg	3 kg	Octubre	83.0 kg	54.0 kg	2 kg	Noviembre	105.0 kg	55.0 kg	1 kg	Diciembre	91.0 kg	58.0 kg	4 kg
Periodo	Ordinarios	aprovechables	peligrosos																																																				
Enero	66.0 kg	46.0 kg	2 kg																																																				
Febrero	73.5 kg	56.5 kg	3 kg																																																				
Marzo	78.0 kg	66.0 kg	2 kg																																																				
Abril	94.0 kg	51.0 kg	4 kg																																																				
Mayo	90.0 kg	32.0 kg	1 kg																																																				
Junio	86.0 kg	46.0 kg	3 kg																																																				
Julio	76.5 kg	44.5 kg	2 kg																																																				
Agosto	97.0 kg	61.0 kg	1 kg																																																				
Septiembre	98.0 kg	47.0 kg	3 kg																																																				
Octubre	83.0 kg	54.0 kg	2 kg																																																				
Noviembre	105.0 kg	55.0 kg	1 kg																																																				
Diciembre	91.0 kg	58.0 kg	4 kg																																																				

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 19. Componente atmosférico

FUENTES FIJAS	
1. ¿La instalación genera desde sus procesos emisiones atmosféricas?	Si _____ No <u>X</u>
2. ¿La instalación opera dentro de sus procesos calderas, maquinas fijas de operación con combustibles derivados del petróleo?	Si _____ No <u>X</u>
3. Número y tipo de fuentes fijas en las instalaciones (Incluye calderas, máquinas de operación con combustibles derivados del petróleo)	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

Equipo	Combustible	Características técnicas	Especificaciones
NA	NA	NA	NA

4. ¿Conoce la composición de las emisiones atmosféricas o ha hecho estudios isocinéticos?	Si _____ No <u>X</u>
5. ¿Dichas emisiones cumplen con la normatividad vigente o cuenta con licencia ambiental?	Si <u>NA</u> No _____
6. ¿Qué equipos están generando dichas emisiones?	No se cuenta con fuentes fijas en las instalaciones.

FUENTES MÓVILES					
¿La instalación posee vehículos?			SI _____ NO <u>X</u>		
Marca-Tipo	Modelo	Placas	Tipo de combustible	¿El certificado de emisiones está vigente?	Vigencia del certificado
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
OTROS CONTAMINANTES					
Determine fuente, tipo y si ha sido proyectada alguna medida de mitigación					
Ruido	NA	Fuente		NA	
¿Ha efectuado mediciones de ruido?		NA	Fecha de la medición		NA
¿Ha implantado medidas para disminuir la contaminación sonora?			NA		
Olores	NA				
¿Se ha identificado en la instalación algún tipo de contaminación por olor?			NA		
¿Se conoce la fuente?		NA			
¿Se han implantado o piensan implantar medidas para erradicar el problema?		NA			

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

Tabla 20. Diagnóstico ambiental de sede casa de las villas

1. Nombre de la Instalación:	Alcaldía Local de suba		
2. Especialidad de la instalación:	Dependencia (s)	Proceso asociado (s)	
	Sede casa las Villas.	Administrativo.	
3. Localidad en la que se encuentra la instalación:	Suba	4. Dirección:	Carrera 56 No. 128B-01
5. Teléfonos:	6620222	6. Fax:	
7. Responsable de la instalación.	Nombre:	CESAR SALAMANCA ROJAS	
	Cargo:	Alcalde Local de Suba	
	E-mail de contacto:	alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co	
8. Personal Secretaría Distrital de Gobierno	Número de Funcionarios	Número de Contratistas	Número total de servidores SDG
	5	12	17
9. Personal Otras entidades	Entidad	Número de personas	Número total de servidores de otras entidades
	NA	NA	NA

11. Descripción del entorno

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

La alcaldía Local de Suba cuenta con un entorno encaminado a la atención al Ciudadano y comunidad en general, y realiza dentro de sus actividades la gestión administrativa, donde dentro de su sede Casa las Villas se establecen, las áreas de inspecciones donde se encuentran las inspecciones: 11 B, 11 C y 11 D Y 11 E Oficina de radicación y atención al ciudadano.

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 21. Componente hídrico.

AGUA						
Registros históricos de consumos			Año 2023			
	Mes	m3	Valor pagado (\$)	Mes	M3	Valor pagado (\$)
	Ene	12	45.325	Jul	13	49.051
	Feb	16	58.565	Ago.	12	58.916
	Mar	15	57.153	Sep.	15	93.654
	Abr	13	50.644	Oct	26	70.875
	May	17	64.181	Nov	19	51.219
	Jun	13	52.419	Dic	22	61.243
¿Ha identificado oportunidades de reducción del consumo de agua en su actividad?				Se realizar capacitaciones e inspecciones semestrales para lograr la reducción del consumo de agua, adicionalmente se regulan los caudales de los sistemas hidrosanitarios.		
¿Cuáles?				Aprovechamiento de aguas lluvias, capacitaciones e inspecciones y reducción de caudales a unidades hidrosanitarias.		
¿Ha realizado evaluación de fugas en la red hidráulica?					Se realizan semestralmente en toda la sede	
¿Sus aguas residuales son de qué tipo?			Doméstico X		Industrial	
¿Tiene identificados los puntos de vertimiento?				Si		
¿Cuáles son esos puntos de vertimiento?				Saliente a la red de alcantarillado por la carrera 56		
¿Requiere registro y permiso de vertimientos?			No se requiere registro de vertimientos			
Realiza caracterización de aguas residuales					NO	
¿Cuál es la fuente de abastecimiento?					Red de Acueducto	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

Mantenimiento al sistema hidráulico	SI	NA
Usos del agua	Baños SI	Cafetería SI
	Lavado exterior NO	Lavado carros NO
		Otros NA
Tanques de almacenamiento	Nº tanques	¿Se han realizado mantenimientos y/o lavados?
	1 tanque capacidad 1000 litros	Fechas de los últimos dos mantenimientos: 5. 23-12-2023

Sistemas hidrosanitarios

UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS	OBSERVACIONES
Cafetería primer piso	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	0	Si	NA
	ORINALES	0	Si	NA
	OTROS	NA	NA	NA
Baño Hombres primer piso	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	1	Si	NA
	ORINALES	1	Si	NA
	OTROS	NA	NA	NA
Baño mujeres primer piso	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	1	Si	NA
	ORINALES	0	Si	NA
	OTRAS	NA	Si	NA
Baño segundo piso (mujeres)	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	1	Si	NA
	ORINALES	0	Si	NA
	OTROS	NA	Si	NA
Baño segundo piso (hombres)	LAVAMANOS	2	Si	NA
	SANITARIOS	2	Si	NA
	ORINALES	0	NA	NA
	OTROS	0	NA	NA

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 22. Componente energético.

a. Consumo de energía en Kw/h. de los doce (12) últimos meses (si esta disponible)						
	Mes	Kw/h	Valor (\$)	Mes	Kw/h	Valor (\$)
	Ene	1361	1.140.140	Jul	1350	1.293.580

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

Feb	1400	1.240.330	Ago.	1459	1.411.410
Mar	1529	1.391.380	Sep.	1386	1.351.730
Abr	1327	1.231.720	Oct	1443	1.074.170
May	1377	1.295.080	Nov	1281	1.334.690
Jun	1439	1.369.270	Dic	1307	1.401.320

b. ¿Ha identificado oportunidades de reducción del consumo de energía en su actividad?

SI ☒ NO ☐

c. ¿Responsable de reporte al Sistema
Generador de Gastos?

Referente de Mejora y PIGA.

OPORTUNIDAD DE REDUCCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
Sistemas de luces led ahorradoras 100%	Sistema de luces ahorradoras led	Reducción del consumo de energía
Uso de luz día o ambiente para la reducción de consumos	Entrada de luz ambiente a los espacios de oficina	Reducción del consumo de energía
Capacitaciones PIGA.	Capacitaciones sobre uso eficiente de energía	Reducción del consumo de energía
Piezas publicitarias	Uso eficiente de Energía	Reducción del consumo de energía

d. ¿Ha realizado evaluación del sistema eléctrico?	
SI ☒ NO ☐	Fecha de la revisión: Diciembre 2023
e. ¿Se han realizado requerimientos de mantenimiento al sistema eléctrico?	
SI ☐ NO ☒	Fecha de solicitud:
Fecha de mantenimiento: _____	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

f. Sistema de Iluminación

UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Inspección 11 B	T12	
	T8	10
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Inspección 11 C	T12	
	T8	12
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Inspección 11 D	T12	
	T8	13
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Baños primer piso	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	4
	OTRAS	
Baños segundo piso	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Pasillos primer piso	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Pasillos segundo piso	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
	OTRAS	
Cafetería	T12	
	T8	2
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	

g. Sistemas de reducción de consumo	
¿Se cuenta con sensores de ahorro?	SI _____ NO <u>X</u>
¿Cuántos?	NA
h. Aparatos eléctricos y electrónicos	
Televisores:	0
Número de computadores	22
Número de impresoras	4
Otros aparatos eléctricos y electrónicos	NA

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 23. Residuos sólidos

Responsable(s):	Fabian Ricardo Herrera Rincón	
Tipo de residuos sólidos que se generan:	Residuos Convencionales	
Residuos domésticos y de oficina o empresariales		
¿En la entidad existe segregación de residuos?	SI X	NO
Separación en la fuente		
¿Ejecutan actividades para reducir, reciclar o reutilizar? (papel, tonners)	SI X	NO
Austeridad del gasto en consumo de Papel – reducción en el número de impreso		
¿Conoce el valor que paga por el servicio de recolección de residuos convencionales?	\$71.000	
¿Se tiene algún convenio con algún grupo u organización para entregar lo que separa? ¿Se vende o intercambia?	Acuerdo de corresponsabilidad con la asociación de reciclaje – RECICRECER.	
¿Se registra lo que se entrega?	SI	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

¿Se producen residuos Peligrosos?	SI Toners y Luminarias																																		
Punto de Generación / ¿Se separa?	Oficinas y espacios comunales, se separa una vez se allá terminado su uso.																																		
Procedimiento de recolección interna	Ruta de recolección de residuos																																		
Horario, ruta	7 am y 3 pm																																		
Personal especial /capacitado	Personal de servicios de aseo y mantenimiento																																		
Colores de las bolsas	Negra -Blanca – Verde (código de colores)																																		
Empresa que le presta el servicio de recolección	Área Limpia																																		
Frecuencia y horario	Lunes – miércoles – viernes 8:00 am.																																		
Áreas de almacenamiento residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos.	REQUISITO	CUMPLE																																	
		SI	NO																																
	Señalización	X																																	
	Etiquetado	X																																	
	Ventilación	X																																	
	Iluminación	X																																	
	Extintor	X																																	
	Hojas de seguridad	X																																	
	Kit de derrame	X																																	
	Matriz de compatibilidad	X																																	
	Contenedores	X																																	
	Separación de áreas	X																																	
	Restricción de acceso	X																																	
	Cubierto	X																																	
	Orden y aseo	X																																	
Punto de agua		X																																	
Observaciones	El área de almacenamiento de los residuos que se generan se encuentra en la sede de la casa de la participación.																																		
Cantidades generadas de residuos	<table><tr><th>Periodo</th><th>Ordinarios</th><th>aprovechables</th><th>peligrosos</th></tr><tr><td>Enero</td><td>8.0 kg</td><td>5.0 kg</td><td>0 kg</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>7.5 kg</td><td>6.5 kg</td><td>0 kg</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>9.0 kg</td><td>7.0 kg</td><td>1 kg</td></tr><tr><td>Abril</td><td>10.0 kg</td><td>4.0 kg</td><td>0 kg</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>11.0 kg</td><td>3.0 kg</td><td>0 kg</td></tr><tr><td>Junio</td><td>8.0 kg</td><td>7.0 kg</td><td>0 kg</td></tr><tr><td>Julio</td><td>7.5 kg</td><td>6.5 kg</td><td>0 kg</td></tr></table>			Periodo	Ordinarios	aprovechables	peligrosos	Enero	8.0 kg	5.0 kg	0 kg	Febrero	7.5 kg	6.5 kg	0 kg	Marzo	9.0 kg	7.0 kg	1 kg	Abril	10.0 kg	4.0 kg	0 kg	Mayo	11.0 kg	3.0 kg	0 kg	Junio	8.0 kg	7.0 kg	0 kg	Julio	7.5 kg	6.5 kg	0 kg
Periodo	Ordinarios	aprovechables	peligrosos																																
Enero	8.0 kg	5.0 kg	0 kg																																
Febrero	7.5 kg	6.5 kg	0 kg																																
Marzo	9.0 kg	7.0 kg	1 kg																																
Abril	10.0 kg	4.0 kg	0 kg																																
Mayo	11.0 kg	3.0 kg	0 kg																																
Junio	8.0 kg	7.0 kg	0 kg																																
Julio	7.5 kg	6.5 kg	0 kg																																

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

	Agosto	8.0 kg	5.0 kg	1 kg
	Septiembre	6.0 kg	6.0 kg	0 kg
	Octubre	7.0 kg	5.0 kg	0 kg
	Noviembre	8.0 kg	3.0 kg	1 kg
	Diciembre	6.0 kg	4.0 kg	0 kg

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 24. Componente atmosférico

FUENTES FIJAS			
1. ¿La instalación genera desde sus procesos emisiones atmosféricas?		Si _____ No <u>X</u>	
2. ¿La instalación opera dentro de sus procesos calderas, maquinas fijas de operación con combustibles derivados del petróleo?		Si _____ No <u>X</u>	
3. Número y tipo de fuentes fijas en las instalaciones (Incluye calderas, máquinas de operación con combustibles derivados del petróleo)			
Equipo	Combustible	Características técnicas	Especificaciones
NA	NA	NA	NA
4. ¿Conoce la composición de las emisiones atmosféricas o ha hecho estudios isocinéticos?		Si _____ No <u>X</u>	
5. ¿Dichas emisiones cumplen con la normatividad vigente o cuenta con licencia ambiental?		Si <u>NA</u> No _____	
6. ¿Qué equipos están generando dichas emisiones?		No se cuenta con fuentes fijas en las instalaciones.	

FUENTES MÓVILES					
¿La instalación posee vehículos?			SI _____ NO <u>X</u>		
Marca-Tipo	Modelo	Placas	Tipo de combustible	¿El certificado de emisiones está vigente?	Vigencia del certificado
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
OTROS CONTAMINANTES					

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

Determine fuente, tipo y si ha sido proyectada alguna medida de mitigación			
Ruido	NA	Fuente	NA
¿Ha efectuado mediciones de ruido?	NA	Fecha de la medición	NA
¿Ha implantado medidas para disminuir la contaminación sonora?	NA		
Olores	NA		
¿Se ha identificado en la instalación algún tipo de contaminación por olor?	NA		
¿Se conoce la fuente?	NA		
¿Se han implantado o piensan implantar medidas para erradicar el problema?	NA		

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 25. Diagnóstico ambiental de sede casa del deporte.

1. Nombre de la Instalación:	Alcaldía Local de suba		
2. Especialidad de la instalación:	Dependencia (s)		Proceso asociado (s)
	Sede casa del Deporte.		Administrativo.
3. Localidad en la que se encuentra la instalación:	Suba	4. Dirección:	Calle 146B No. 90-26
5. Teléfonos:	6620222	6. Fax:	_____
7. Responsable de la instalación.	Nombre:	CESAR SALAMANCA ROJAS	
	Cargo:	Alcalde Local de Suba	
	E-mail de contacto:	alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



8. Personal Secretaría Distrital de Gobierno	Número de Funcionarios	Número de Contratistas	Número total de servidores SDG
	5	15	20
9. Personal Otras entidades	Entidad	Número de personas	Número total de servidores de otras entidades
	Contraloría	7	7

11. Descripción del entorno

La alcaldía Local de Suba cuenta con un entorno encaminado a la atención al Ciudadano y comunidad en general, y realiza dentro de sus actividades la gestión administrativa, donde dentro de su Sede Casa del Deporte se establecen, las áreas de inspecciones donde se encuentran las inspecciones: 11 A, 11 F y 11 G, Oficina de radicación y oficinas de Contraloría.

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 26. Componente hídrico

AGUA						
Registros históricos de consumos			Año 2023			
Mes	m3	Valor pagado (\$)	Mes	M3	Valor pagado (\$)	
Ene	57	175.402	Jul	51	230.935	
Feb	57	175.311	Ago.	66	196.357	
Mar	53	180.817	Sep.	56	204.836	
Abr	53	181.291	Oct	60	224.845	
May	62	211.822	Nov	66	221.569	
Jun	47	170.411	Dic	65	205.846	
¿Ha identificado oportunidades de reducción del consumo de agua en su actividad?			Se realizar capacitaciones e inspecciones semestrales para lograr la reducción del consumo de agua, adicionalmente se regulan los caudales de los sistemas hidrosanitarios.			
¿Cuáles?			Aprovechamiento de aguas lluvias, capacitaciones e inspecciones y reducción de caudales a unidades hidrosanitarias.			
¿Ha realizado evaluación de fugas en la red hidráulica?				Se realizan semestralmente en toda la sede		

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

¿Sus aguas residuales son de qué tipo?		Doméstico X		Industrial	
¿Tiene identificados los puntos de vertimiento?		Si			
¿Cuáles son esos puntos de vertimiento?		Saliente a la red de alcantarillado calle 146 B			
¿Requiere registro y permiso de vertimientos?		No se requiere registro de vertimientos			
Realiza caracterización de aguas residuales			NO		
¿Cuál es la fuente de abastecimiento?			Red de Acueducto		
Mantenimiento al sistema hidráulico		SI		NA	
Usos del agua		Baños SI		Cafetería SI	
		Lavado exterior NO		Lavado carros NO	
				Lavado pisos SI	
				Otros NA	
Tanques de almacenamiento		Nº tanques		¿Se han realizado mantenimientos y/o lavados?	
		1 tanque capacidad 1000 litros		Fechas de los últimos dos mantenimientos: 6. 23-12-2023	

Sistemas hidrosanitarios

UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS	OBSERVACIONES
Entrada principal Primer Casa Deportes (hombres)	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	2	Si	NA
	ORINALES	0	Si	NA
	OTROS	NA	NA	NA
Entrada principal Primer a Planta ALS (mujeres)	LAVAMANOS	2	Si	NA
	SANITARIOS	2	Si	NA
	ORINALES	1	Si	NA
	OTROS	NA	NA	NA
Baño segundo piso (hombres)	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	1	Si	NA
	ORINALES	0	Si	NA
	OTRAS	NA	Si	NA
Baño segundo piso (mujeres)	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	1	Si	NA
	ORINALES	0	Si	NA
	OTROS	NA	Si	NA
	LAVAMANOS	2	Si	NA

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

Baño tercer piso (contraloría)	SANITARIOS	2	Si	NA
	ORINALES	0	NA	NA
	OTROS	0	NA	NA
Cafetería	LAVAMANOS	1	Si	NA
	SANITARIOS	0	Si	NA
	ORINALES	0	Si	NA
	OTROS	0	NA	NA

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 27. Componente energético

a. Consumo de energía en Kw/h. de los doce (12) últimos meses (si esta disponible)						
	Mes	Kw/h	Valor (\$)	Mes	Kw/h	Valor (\$)
	Ene	1361	1.140.140	Jul	1350	1.293.580
	Feb	1400	1.240.330	Ago.	1459	1.411.410
	Mar	1529	1.391.380	Sep.	1386	1.351.730
	Abr	1327	1.231.720	Oct	1443	1.074.170
	May	1377	1.295.080	Nov	1281	1.334.690
	Jun	1439	1.369.270	Dic	1307	1.401.320
b. ¿Ha identificado oportunidades de reducción del consumo de energía en su actividad?						
SI ☒ NO ☐						
c. ¿Responsable de reporte al Sistema Generador de Gastos?				Referente de Mejora y PIGA.		

OPORTUNIDAD DE REDUCCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
Sistemas de luces led ahorradoras 100%	Sistema de luces ahorradoras led	Reducción del consumo de energía
Uso de luz día o ambiente para la reducción de consumos	Entrada de luz ambiente a los espacios de oficina	Reducción del consumo de energía
Capacitaciones PIGA.	Capacitaciones sobre uso eficiente de energía	Reducción del consumo de energía

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

Piezas publicitarias	Uso eficiente de Energía	Reducción del consumo de energía
----------------------	-----------------------------	-------------------------------------

d. ¿Ha realizado evaluación del sistema eléctrico?

SI ☒ NO ☐	Fecha de la revisión: Diciembre 2023
--	---

e. ¿Se han realizado requerimientos de mantenimiento al sistema eléctrico?

SI ☐ NO ☒	Fecha de solicitud:
Fecha de mantenimiento: _____	

f. Sistema de Iluminación

UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Inspección 11 A	T12	
	T8	10
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Inspección 11 F	T12	
	T8	12
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Inspección 11 G	T12	
	T8	13
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Contraloría piso 3	T12	
	T8	6
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Baños primer piso	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	2
	OTRAS	
Baños segundo piso	T12	
	T8	2
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Baño tercer piso	T12	
	T8	
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	4
	OTRAS	
Pasillos primer piso	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Pasillos segundo piso	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Cafetería	T12	
	T8	2
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	
Pasillos tercer piso	T12	
	T8	4
	T5	
	LED	
	COMPACTAS	
	OTRAS	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

g. Sistemas de reducción de consumo	
¿Se cuenta con sensores de ahorro?	SI _____ NO <u>X</u>
¿Cuántos?	NA
h. Aparatos eléctricos y electrónicos	
Televisores:	0
Número de computadores	22
Número de impresoras	4
Otros aparatos eléctricos y electrónicos	NA

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Tabla 28. Residuos sólidos

Responsable(s):		Fabian Ricardo Herrera Rincón	
Tipo de residuos sólidos que se generan:		Residuos Convencionales	
Residuos domésticos y de oficina o empresariales			
¿En la entidad existe segregación de residuos?		SI X	NO
Separación en la fuente			
¿Ejecutan actividades para reducir, reciclar o reutilizar? (papel, toners)		SI X	NO
Austeridad del gasto en consumo de Papel – reducción en el número de impreso			
¿Conoce el valor que paga por el servicio de recolección de residuos convencionales?			\$71.000
¿Se tiene algún convenio con algún grupo u organización para entregar lo que separa? ¿Se vende o intercambia?			Acuerdo de corresponsabilidad con la asociación de reciclaje – RECICRECER.
¿Se registra lo que se entrega?		SI	
¿Se producen residuos Peligrosos?		SI Toners y Luminarias	
Punto de Generación / ¿Se separa?		Oficinas y espacios comunales, se separa una vez se allá terminado su uso.	
Procedimiento de recolección interna		Ruta de recolección de residuos	
Horario, ruta		7 am y 3 pm	
Personal especial /capacitado		Personal de servicios de aseo y mantenimiento	
Colores de las bolsas		Negra -Blanca – Verde (código de colores)	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

Empresa que le presta el servicio de recolección		Área Limpia																																																						
Frecuencia y horario	Lunes – miércoles – viernes 8:00 am.																																																							
Áreas de almacenamiento residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos.	REQUISITO	CUMPLE																																																						
		SI	NO																																																					
	Señalización	X																																																						
	Etiquetado	X																																																						
	Ventilación	X																																																						
	Iluminación	X																																																						
	Extintor	X																																																						
	Hojas de seguridad	X																																																						
	Kit de derrame	X																																																						
	Matriz de compatibilidad	X																																																						
	Contenedores	X																																																						
	Separación de áreas	X																																																						
	Restricción de acceso	X																																																						
	Cubierto	X																																																						
	Orden y aseo	X																																																						
	Punto de agua		X																																																					
Observaciones	El área de almacenamiento de los residuos que se generan se encuentra en la sede de la casa de la participación.																																																							
Cantidades generadas de residuos	<table><tr><th>Periodo</th><th>Ordinarios</th><th>aprovechables</th><th>peligrosos</th></tr><tr><td>Enero</td><td>12.0 kg</td><td>8.0 kg</td><td>0 kg</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>13.5 kg</td><td>7.5 kg</td><td>0 kg</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>14.0 kg</td><td>8.0 kg</td><td>1 kg</td></tr><tr><td>Abril</td><td>12.0 kg</td><td>6.0 kg</td><td>0 kg</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>13.0 kg</td><td>4.0 kg</td><td>1 kg</td></tr><tr><td>Junio</td><td>14.0 kg</td><td>6.0 kg</td><td>0 kg</td></tr><tr><td>Julio</td><td>11.5 kg</td><td>4.5 kg</td><td>1 kg</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>13.0 kg</td><td>5.0 kg</td><td>1 kg</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>12.0 kg</td><td>7.0 kg</td><td>0 kg</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>14.0 kg</td><td>4.0 kg</td><td>0 kg</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>15.0 kg</td><td>5.0 kg</td><td>1 kg</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>11.0 kg</td><td>5.0 kg</td><td>0 kg</td></tr></table>				Periodo	Ordinarios	aprovechables	peligrosos	Enero	12.0 kg	8.0 kg	0 kg	Febrero	13.5 kg	7.5 kg	0 kg	Marzo	14.0 kg	8.0 kg	1 kg	Abril	12.0 kg	6.0 kg	0 kg	Mayo	13.0 kg	4.0 kg	1 kg	Junio	14.0 kg	6.0 kg	0 kg	Julio	11.5 kg	4.5 kg	1 kg	Agosto	13.0 kg	5.0 kg	1 kg	Septiembre	12.0 kg	7.0 kg	0 kg	Octubre	14.0 kg	4.0 kg	0 kg	Noviembre	15.0 kg	5.0 kg	1 kg	Diciembre	11.0 kg	5.0 kg	0 kg
	Periodo	Ordinarios	aprovechables	peligrosos																																																				
	Enero	12.0 kg	8.0 kg	0 kg																																																				
	Febrero	13.5 kg	7.5 kg	0 kg																																																				
	Marzo	14.0 kg	8.0 kg	1 kg																																																				
	Abril	12.0 kg	6.0 kg	0 kg																																																				
	Mayo	13.0 kg	4.0 kg	1 kg																																																				
	Junio	14.0 kg	6.0 kg	0 kg																																																				
	Julio	11.5 kg	4.5 kg	1 kg																																																				
	Agosto	13.0 kg	5.0 kg	1 kg																																																				
	Septiembre	12.0 kg	7.0 kg	0 kg																																																				
	Octubre	14.0 kg	4.0 kg	0 kg																																																				
	Noviembre	15.0 kg	5.0 kg	1 kg																																																				
	Diciembre	11.0 kg	5.0 kg	0 kg																																																				

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional De Gestión Ambiental Alcaldía Local De Suba

Código: PLE – PIN -PL006

Versión: 02

Vigencia desde:
XX de XXX de XXXX

Tabla 29. Componente atmosférico.

FUENTES FIJAS	
1. ¿La instalación genera desde sus procesos emisiones atmosféricas?	Si _____ No <u>X</u>
2. ¿La instalación opera dentro de sus procesos calderas, maquinas fijas de operación con combustibles derivados del petróleo?	Si _____ No <u>X</u>
3. Número y tipo de fuentes fijas en las instalaciones (Incluye calderas, máquinas de operación con combustibles derivados del petróleo)	
4. ¿Conoce la composición de las emisiones atmosféricas o ha hecho estudios isocinéticos?	Si _____ No <u>X</u>
5. ¿Dichas emisiones cumplen con la normatividad vigente o cuenta con licencia ambiental?	Si <u>NA</u> No _____
6. ¿Qué equipos están generando dichas emisiones?	No se cuenta con fuentes fijas en las instalaciones.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

FUENTES MÓVILES					
¿La instalación posee vehículos?			SI _____ NO _____X_____		
Marca-Tipo	Modelo	Placas	Tipo de combustible	¿El certificado de emisiones esta vigente?	Vigencia del certificado
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
OTROS CONTAMINANTES					
Determine fuente, tipo y si ha sido proyectada alguna medida de mitigación					
Ruido	NA		Fuente	NA	
¿Ha efectuado mediciones de ruido?	NA		Fecha de la medición	NA	
¿Ha implantado medidas para disminuir la contaminación sonora?			NA		
Olores	NA				
¿Se ha identificado en la instalación algún tipo de contaminación por olor?			NA		
¿Se conoce la fuente?		NA			
¿Se han implantado o piensan implantar medidas para erradicar el problema?		NA			

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Dentro del proceso de identificación de los aspectos y valorización de impactos ambientales la Alcaldía Local de Suba través del procedimiento establecido, denominado PLE-PIN-P001 Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales, que determina productos y servicios sobre los que puede influir y ejercer control, aplicando la perspectiva de análisis de ciclo de vida, el cumplimiento normativo y la definición de controles operacionales acordes con el impacto negativo identificado, en relación con la identificación de impactos se utiliza la matriz de identificación suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente con código 400, denominada planificación (Res 3179) (anexo5).

Según la evaluación que se realizó de los diferentes aspectos ambientales, se determinan los impactos dentro del análisis de resultados obtenidos de la matriz de los impactos ambientales significativos, encontrándose los siguientes:

Tabla 30. Aspectos Ambientales significativos ALS.

Numero sedes que reporta	Actividad asociada al aspecto	Aspecto ambiental asociado	Impacto Ambiental	Recurso Afectado	Tipo De Impacto	Significancia Calificación
1,2,3,4,	Consumo de bebidas y alimentos por parte de los funcionarios	Generación De Residuos No Aprovechables	4 Contaminación del recurso suelo	3 Suelo	Negativo	Significativo
1,2,3,4,	Servicio de cafetería	Generación De Residuos No Aprovechables	4 Contaminación del recurso suelo	3 Suelo	Negativo	Significativo
1,2,3,4,	Uso de unidades sanitarias	Generación De Residuos No Aprovechables	4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua Y Suelo	Negativo	Significativo
1,2,3,4,	Limpieza y aseo de las instalaciones	Generación De Residuos No Aprovechables	4 Contaminación del recurso suelo	3 Suelo	Negativo	Significativo
1,2,3,4	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	Generación De Residuos Peligrosos (Diferentes A Aceites Usados Y Hospitalarios.)	4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua Y Suelo	Negativo	Significativo

Numero sedes que reporta	Actividad asociada al aspecto	Aspecto ambiental asociado	Impacto Ambiental	Recurso Afectado	Tipo De Impacto	Significancia Calificación
1,2,4	Cambio de tóner por caducidad de vida útil, y uso de cartuchos de tinta	Generación De Residuos Peligrosos (Diferentes A Aceites Usados Y Hospitalarios.)	4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua Y Suelo	Negativo	Significativo
1,2	Cambio de partes de aparatos y elementos electrónicos	Generación De Residuos Peligrosos (Diferentes A Aceites Usados Y Hospitalarios.)	4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua Y Suelo	Negativo	Significativo
1	Gestión de vías, en la localidad	Generación De Residuos De Manejo Especial (Residuos Construcciones y Demoliciones - Rcd)	4 Contaminación del recurso suelo	3 Suelo	Negativo	Significativo
1,2	Funcionamiento del parque automotor	Consumo De Combustibles	1 Agotamiento De Los Recursos Naturales	1 Aire	Negativo	Significativo
1,2,3,4	Limpieza y aseo de las instalaciones de las ALS	Consumo De Agua	1 Agotamiento De Los Recursos Naturales	2 Agua	Negativo	Significativo
1,2,3,4	Servicio de cafetería	Consumo De Agua	1 Agotamiento De Los Recursos Naturales	2 Agua	Negativo	Significativo
1,2,3,4	Uso de agua en unidades hidrosanitarias	Consumo De Agua	1 Agotamiento De Recursos	2 Agua	Negativo	Significativo

Numero sedes que reporta	Actividad asociada al aspecto	Aspecto ambiental asociado	Impacto Ambiental	Recurso Afectado	Tipo De Impacto	Significancia Calificación
1,2,3,4	Uso de aparatos y elementos electrónicos	Consumo De Energía Eléctrica	1 Agotamiento De Los Recursos Naturales	2 Agua	2 Negativo (-)	Significativo
1,2,3,4,	Iluminación en las instalaciones de la ALS	Consumo De Energía Eléctrica	1 Agotamiento De Los Recursos Naturales	2 Agua	2 Negativo (-)	Significativo

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

La Alcaldía Local de Suba, cuenta con el procedimiento que identifica y mantiene actualizada la normativa ambiental y otros requisitos aplicables, determinando el estado de cumplimiento, el cual es coherente con los aspectos ambientales identificados e impactos ambientales valorados, este procedimiento está codificado PLE-PIN-P002 Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos, que además es base y soporte a la matriz suministrada por la autoridad ambiental, con código 402, denominada planificación (Res 3179).

En esta parte realizamos resumen de la normativa relevante, donde se incluyen incumplimientos normativos:

Tabla 31. Identificación de requisitos legales ALS.

Norma	Objeto	Motivo del incumplimiento
Ley 1715 de 2014	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional	Debido a la no existencia en las sedes de sistemas limpios de generación de energía.
Resolución 931 de 2008	Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el distrito capital	Por la existencia en las 3 sedes de publicidad visual, se han realizado los procesos correspondientes ante la autoridad ambiental.
Resolución 472 de 2017 “	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición -RCD- y se dictan otras disposiciones	Por la existencia de PINES abiertos, aunque con solicitud de cierre ante la autoridad ambiental

Norma	Objeto	Motivo del incumplimiento
Resolución 1257 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones	Por la existencia de PINES abiertos, aunque con solicitud de cierre ante la autoridad ambiental
Decreto 507 de 2023	Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones	Por la existencia de PINES abiertos, aunque con solicitud de cierre ante la autoridad ambiental
Ley 2232 de 2022	Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones	Por la adquisición de insumos y suministros en los contratos realizados por el con plásticos de un solo uso.

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

4. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES

En esta se determina el nivel de riesgo sobre el medio ambiente de los aspectos relacionados, mediante la identificación de peligros, incidentes, impactos ambientales, probabilidad, consecuencia y un análisis del riesgo que permita establecer su categoría, tratamiento, control y seguimiento, todo bajo la línea de la matriz suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente donde se relacionaron los riesgos ambientales ya identificados por la entidad bajo la norma técnica dentro del proceso de Gestión Corporativa Institucional, desarrollado bajo el PLE-PIN-M001 del Manual de gestión del riesgo de la entidad, para el análisis de los riesgos se establece la relación de las matrices de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales y de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales, en este análisis se describen los principales impactos y riesgos ambientales identificados con su respectivo control operacional o acción integral de gestión, de la siguiente manera:

Tabla 32. Análisis de Riesgos significativos ALS

EVENTO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Posibilidad de afectación ambiental negativa por fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos (aceites usados, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e hidrocarburos (parque automotor, plantas eléctricas o transporte en carroタンque).	ACEPTABLE
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), residuos peligrosos (aceites usados del parque automotor	ACEPTABLE

EVENTO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
derramados en las instalaciones, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e/o hidrocarburos (provenientes del parque automotor, plantas eléctricas o transporte de estos).	
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados (Proveedores priorizados en el desarrollo de actividades involucradas con la generación de impactos ambientales significativos) Nota: la gestión de residuos se refiere a las actividades de generación, transporte interno, entre sedes, externo, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final.	ACEPTABLE
Posibilidad de afectación ambiental negativa por los vertimientos de aguas residuales de interés sanitario y ambiental al alcantarillado sin control por parte de la entidad (Aplica a la Alcaldía Local que tiene a cargo actividades generadoras de vertimientos)	ACEPTABLE
Posibilidad de afectación ambiental negativa por operar parque automotor que no apruebe la revisión técnico-mecánica y de gases. (Aplica a las Alcaldías Locales y al nivel central)	ACEPTABLE
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la fuga de gas refrigerante (Aplica a las Alcaldías Locales que cuenten con equipos que operen con este gas)	ACEPTABLE
Posibilidad de afectación ambiental negativa por operar y/o almacenar plantas eléctricas sin la ejecución de mantenimiento preventivo. (Aplica a las Alcaldías Locales que cuenten con equipos que operen con estos equipos)	ACEPTABLE
Posibilidad de afectación reputacional por la limitación en la asignación de presupuesto para ejecución de actividades del Sistema de Gestión Ambiental (Aplica para el nivel central y Alcaldías Locales)	ACEPTABLE
Posibilidad de afectación reputacional por la adquisición bienes y servicios priorizados sin incluir los criterios establecidos en la Guía de Contratación Sostenible y la normatividad aplicable. (Aplica para el nivel central y Alcaldías Locales)	ACEPTABLE
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la gestión inadecuada de residuos de construcción y demolición,	ACEPTABLE

EVENTO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
producto de la ejecución de proyectos para el desarrollo local. (Aplica para Alcaldías Locales)	
Probabilidad de impacto ambiental negativo por la inadecuada gestión de residuos de construcción y demolición, de llantas provenientes limpieza de puntos críticos generados en la localidad con ocasión a los operativos, así como de otras acciones de inspección, vigilancia y control realizados por el nivel central y/o Alcaldía Local.	ACEPTABLE

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

Es así que se establece una relación para cada aspecto, impacto y riesgo relacionados de forma especial con los que la entidad debe tener mayor control:

Tabla 33. Controles Operacionales ALS

Riesgo identificado	Impacto ambiental	Control operacional
Fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos (aceites usados, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e hidrocarburos (parque automotor, plantas eléctricas o transporte en carro tanque)	Alteración de calidad del suelo del aspecto generación de residuos peligrosos	El profesional ambiental desarrollará inspecciones ambientales, bimestralmente en las áreas de almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas, verificando la implementación de los lineamientos establecidos en las instrucciones de gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas, así como en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos; empleando el formato de inspecciones ambientales internas PLE-PIN-F009. En caso de encontrar incumplimiento se notifica oficina Administrativa mediante comunicación interna a fin de realizar una jornada de socialización de los lineamientos de la gestión de este tipo de residuos y sustancias al personal responsable. Como evidencia quedan las comunicaciones oficiales y el formato PLE-PLIN-F009 diligenciado.
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como	Alteración del recurso aire aspecto generación de residuos peligrosos	Los profesionales ambientales desarrollarán bimestralmente inspecciones ambientales en las áreas de almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas, verificando la implementación de los lineamientos establecidos en las instrucciones de gestión integral de residuos peligrosos y manejo de

Página 69 de 95

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

Riesgo identificado	Impacto ambiental	Control operacional
inflamables), residuos peligrosos (aceites usados del parque automotor derramados en las instalaciones, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e/o hidrocarburos (provenientes de: parque automotor, plantas eléctricas o transporte de estos).		sustancias peligrosas, así como en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos; empleando el formato de inspecciones ambientales internas PLE-PIN-F009. En caso de encontrar incumplimiento se notifica a la oficina Administrativa por comunicación interna para realizar una jornada de socialización de lineamientos de la gestión de este tipo de residuos y sustancias al personal responsable. Como evidencia queda el formato PLE-PIN-F009 diligenciado y las comunicaciones oficiales.
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados (Proveedores priorizados en el desarrollo de actividades involucradas con la generación de impactos ambientales significativos) Nota: la gestión de residuos se refiere a las actividades de generación, transporte interno, entre sedes, externo, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final.	Alteración de calidad del suelo del aspecto generación de residuos	Los profesionales ambientales realizan seguimiento anual a los gestores o empresas de servicios autorizados a los que se entregan los residuos, dejando constancia en los formatos establecidos de la siguiente manera: - Residuos aprovechables y no aprovechables: PLE-PIN-F015 Formato registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables. - Residuos peligrosos: PLE-PIN-F004 Formato registro de información generación de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado/PLE-PIN-F005 -Formato de evaluación de transporte de residuos- Residuos especiales: PLE-PIN-F005 Formato de evaluación de transporte de residuos En caso de evidenciar incumplimiento normativo en la entrega de residuos al transportador, no se realizará y se reprogramará hasta tanto se cumplan con los lineamientos indicados para el manejo de residuos. De otro lado, el profesional ambiental realizará inspecciones ambientales a los proveedores de bienes y servicios priorizados y evaluará en PLE-PIN-F010 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios

Riesgo identificado	Impacto ambiental	Control operacional
		tercerizados, la gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato que estén relacionados con el objeto contractual, en caso de encontrar desviaciones se enviará comunicado interno al supervisor del contrato para tomar las medidas pertinentes en el incumplimiento, como evidencia de la ejecución del control quedan los formatos diligenciados.
Posibilidad de afectación ambiental negativa por operar parque automotor que no apruebe la revisión técnico-mecánica	Concentraciones de gases efecto invernadero por el uso de combustible en el funcionamiento del parque automotor	El profesional ambiental revisa semestralmente que los vehículos que requieran revisión técnico-mecánica este vigente y se reporta en el formulario de seguimiento semestral del informe de verificación de la Secretaría Distrital de Ambiente. En caso de encontrar incumplimiento se informa por comunicación interna a la oficina Administrativa el incumplimiento al área administrativa y financiera para las alcaldías locales y se reitera que el vehículo no debe circular sin la revisión correspondiente y debe remitirse copia del certificado vigente. Como evidencia de la ejecución del control queda el formulario de seguimiento del informe de verificación de la SDA.

Fuente: Alcaldía Local de Suba.

5. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES Y LÍNEA BASE PARA LOS PROGRAMAS PIGA

Desde el año 2012 las cuatro sedes, dos propias y dos en comodato donde funciona la Alcaldía Local, son consideradas como “Patrimonio Cultural e Histórico” y vienen siendo objeto de mejoramiento de la planta física y de dotación de las oficinas, siendo un aspecto favorable para la calidad de sitio de las dependencias.

En la casa donde funciona la Alcaldía Local Sede Principal, los sitios donde se presenta mayor afluencia de personal y visitantes temporales son: el sector de la entrada (sala de espera), atención a la comunidad y el sector de la Junta Administradora Local donde funcionan las oficinas de los Ediles de Suba. Las instalaciones donde se encuentra funcionando la JAL, en la parte sur de la Casa de la Alcaldía se cuenta con 2 salidas de emergencia, y no presenta daños estructurales.

Respecto a la Sede Casa de la Participación existe mayor afluencia de público dado que tiene salones para reuniones, se puede observar que existe mayor concentración en la segunda planta, donde está el área de jurídica y la mayoría de las oficinas. En la parte del parqueadero localizado en la Casa de la Participación se encuentra el sitio asignado para compilar y clasificar el material con potencial reciclado producido en las dependencias de la Alcaldía Local.

Es de resaltar que en las oficinas se cuenta con más de cuatro funcionarios por área por lo cual el espacio se reduce mucho, el nivel de ruido que se genera es debido a que se prestan distintos servicios, se congestionan con personal flotante. Desde 2020 se está utilizando bombillos de una menor intensidad lumínica y consumo de energía.

En términos generales, diversos espacios de las dependencias han disminuido sus niveles de contaminación visual, en particular en los corredores, dentro de las oficinas y en sitios de atención pública. La mayoría de la contaminación visual es causada por la propaganda institucional que tiene como objetivo hacer visible al público, la gestión de la alcaldía y las otras entidades distritales.

Ahora bien, en relación con el manejo de los recursos dentro de las sedes de la alcaldía, actualmente se cuenta con sistemas que garantiza el uso eficiente tanto del recurso hídrico como del recurso energético, lo anterior partiendo el uso de tecnologías ahorradoras.

Considerando esto se detalla para la entidad lo siguiente:

5.1 Agua

Se relaciona el inventario general de los sistemas existentes en toda la Alcaldía Local de Suba, de esta manera:

Tabla 34. Inventario de los sistemas hidrosanitarios Sede Principal			
Tipo de accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación de sistemas ahorradores
	Convencionales	Ahorradores	
Orinales	0	8	100%
Lavamanos	0	17	100%
Inodoros	0	15	100%
Lavaderos de servicio/pocetas	1	0	0%
Lavaplatos	1	0	0%
Sistema de riego	0	0	100%
Otro - duchas	0	2	100%
TOTAL	2	2	97%

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

Tabla 35. Inventario de los sistemas hidrosanitarios Sede Casa de la Participación

Tipo de accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación de sistemas ahorradores
	Convencionales	Ahorradores	
Orinales	0	11	100%
Lavamanos	0	15	100%
Inodoros	0	14	100%
Lavaderos de servicio/pocetas	2	0	0%
Lavaplatos	2	0	0%
Sistema de riego	0	0	100%
Otro - duchas	0	0	100%
TOTAL	4	30	93%

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

Tabla 36. Inventario de los sistemas hidrosanitarios Sede Casa del Deporte

Tipo de accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación de sistemas ahorradores
	Convencionales	Ahorradores	
Orinales	0	4	100%
Lavamanos	0	4	100%
Inodoros	0	8	100%
Lavaderos de servicio/pocetas		0	0%
Lavaplatos	1	0	0%
Sistema de riego	0	0	100%
Otro - duchas	0	0	100%
TOTAL	1	16	98%

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

Tabla 37. Inventario de los sistemas hidrosanitarios Sede Casa las Villas

Tipo de accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación de sistemas ahorradores
	Convencionales	Ahorradores	
Orinales	0	2	100%
Lavamanos	0	6	100%
Inodoros	0	6	100%

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

Lavaderos de servicio/pocetas		0	0%
Lavaplatos	1	0	0%
Sistema de riego	0	0	100%
Otro - duchas	0	0	100%
TOTAL	1	14	92%

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

En general el nivel de implementación de los sistemas ahorradores en equipos hidrosanitarios es del 96% de la entidad, se definen además las siguientes actividades con mayor consumo de agua:

1. Uso para descarga de los sistemas de inodoros y sanitarios y lavado de manos en baños
2. Uso para procesos de limpieza general en zonas comunes.
3. Actividades de Aseo y mantenimiento dentro de las sedes.
4. Lavado de utensilios de cafetería.

Por otra parte, se realiza el aprovechamiento de aguas lluvias por medio del almacenamiento en piletas en dos de las sedes de la Alcaldía Local (Sede casa de las Villas y Sede Principal en espacio abierto, donde se logra la captación en épocas de lluvia de cerca de 2 m³ al día, permitiendo así un ahorro significativo en las actividades de aseo a diario, se contempla el diseño de un sistema de captación de aguas lluvias en la sede principal que permita un mayor aprovechamiento de este recurso.

Al recurso hídrico se le hace un seguimiento continuo para identificación de fugas, corrección de estas y prevención. Igualmente, se cuenta con sistemas hidrosanitarios ahorradores. Finalmente se hace un seguimiento a la tendencia de consumo como se evidencia a continuación.

Gráfico 7. Registro consumos Uso del Agua ALS



Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

Observamos en la gráfica que el pico más alto se registra en el año 2021 con 2.351 m3, y un mínimo en la vigencia 2020 con 2.058 m3, para la actual vigencia 2023 al corte del mes de diciembre observamos un consumo de 2.055 m3 estableciendo un promedio mes de 171 m3 en cuanto al consumo, se termina la vigencia con un consumo promedio de 2055 m3, disminuyendo así los consumos registrados en vigencias pasadas, y en la línea base establecida de 2200 m3.

Como se observa en la gráfica 8, el consumo del agua ha venido disminuyendo en los últimos años, con un consumo promedio en los últimos tres años equivalente a 2165 m3 al año.

5.2 Energía

Conforme con los Planes de Gestión Eficiente de la Energía (PGE), se determina la necesidad de instalación de fuentes No convencionales de energía, en una de las sedes de la Alcaldía Local, cumpliendo así en el primer trimestre del año 2024 con la instalación de un sistema fotovoltaico en la sede Casa de la Participación y puesta en marcha en el mes de abril, logrando progresivamente el ahorro de cerca de la mitad del consumo de energía en la sede.

A continuación, se identifican las diferentes fuentes de energía y los históricos de consumos de la entidad para 12 meses (año 2023), como se relaciona en la siguiente tabla:

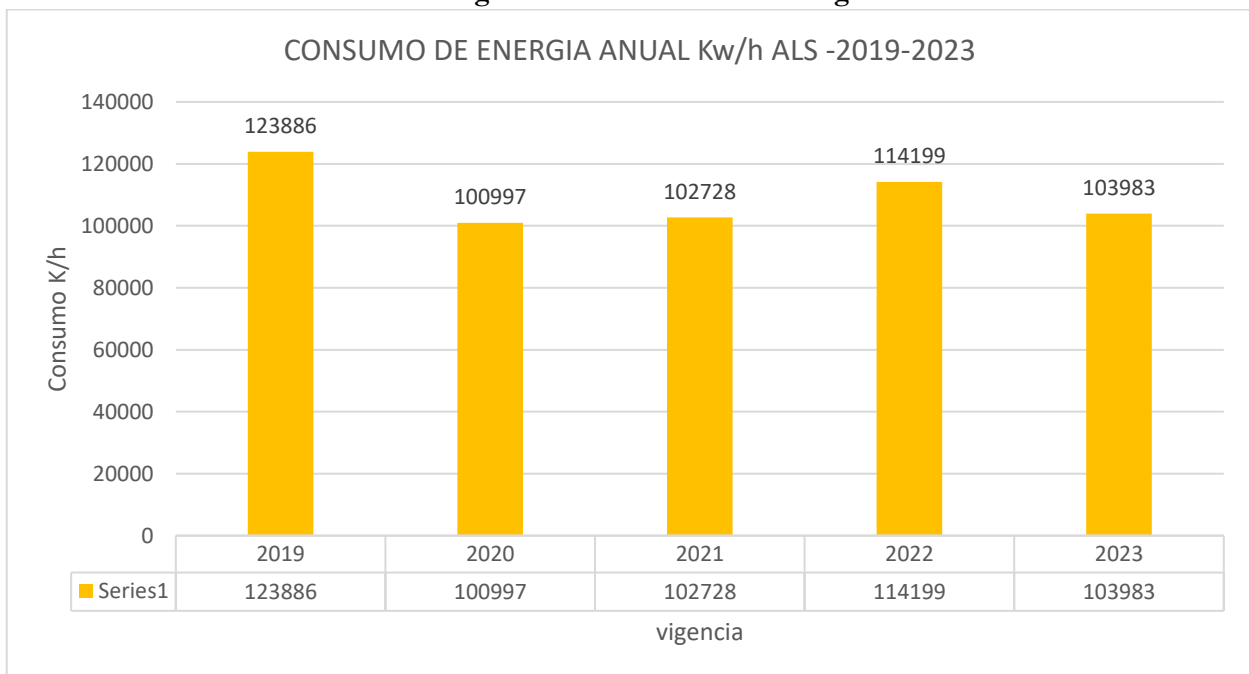
Tabla 38. Resumen de consumo de un año de las fuentes de energía		
Tipo de energético	Consumo	Consumo en Kwh o MJ
Electricidad	103.983	kwh
Combustibles líquidos (gasolina, gasóleo, fuel)	5.841	galones
Combustibles gaseosos (GLP, gas natural)	0	0
Combustibles sólidos (carbón, leña)	0	0

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

El uso eficiente de energía es uno de los pilares del programa PIGA. En la alcaldía y las 3 sedes adicionales concertadas, se hace constante seguimiento a la reducción del consumo y a la sensibilización de las buenas prácticas de ahorro de energía.

A continuación, se muestra el consumo energético de los últimos años:

Gráfico 8. Registro consumos Uso de energía ALS



Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

Observamos en la gráfica que el pico más alto de consumo se registró en el año 2019 con 123.886 Kw/h, y un mínimo en la vigencia del año 2020 con 100.997 Kw/h, (año de inicio pandemia COVID 19) para la actual vigencia 2023 a corte de diciembre se observa un consumo de 113.436 Kw/h con un consumo promedio mes

de 9.453 Kw/h, se termina la vigencia con un consumo promedio anual de 113.436 Kw/h, cumpliendo así con el mínimo consumo por debajo de lo establecido en la línea base anterior de 119,000 Kw/h al año.

La línea de tendencia es proporcional, se mantiene, por lo tanto, la línea de base establecida y promedio de consumo en 3 años anteriores es 106.970 Kw/h.

Se cuenta en las Sedes de la Alcaldía Local de Suba, con el inventario del sistema de iluminación, identificando el total de fuentes lumínicas y su tipo de luminarias convencionales y de alta eficiencia lumínica, en la siguiente tabla se identifica el número total de luminarias por sede y el porcentaje de luminarias de alta eficiencia energética que cuenta cada una de las sedes de la Alcaldía Local de Suba.

Tabla 39. Total inventario de luminarias Alcaldía Local de Suba.					
No.	Sede	Convencionales	Eficientes	% Implementación sistemas Ahorradores	Total
1	Sede Principal	0	122	100%	122
2	Sede Casa de la Participación	0	164	100%	164
3	Sede Casa las Villas	0	53	100%	53
4	Sede Casa Deporte	0	63	100%	63
Total					402

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024

- Dentro de las instalaciones en cada una de las sedes de la Alcaldía Local de Suba, se realiza aprovechamiento de luz natural en zonas comunes y oficinas, permitiendo el ahorro eficiente de energía en los horarios laborales.

- Se cuenta con sistemas ahorradores de sensor de movimiento, instalados en los baños principales de cada una de las sedes, permitiendo así que en estas zonas de baja circulación de personas no se genere un consumo por mala eficiencia de energía.

5.3 Residuos

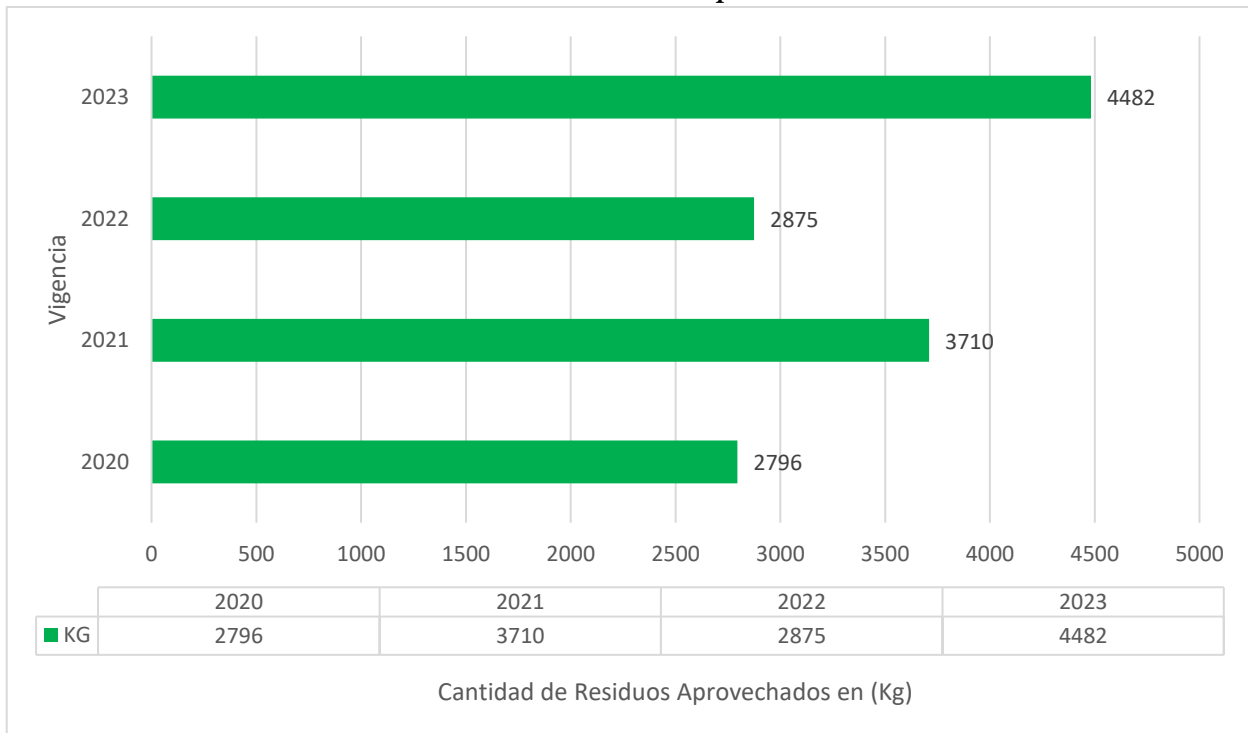
5.3.1 Residuos aprovechables inorgánicos

Para la clasificación se utilizan puntos ecológicos de acuerdo con el código de colores establecido, los mismos no requieren reubicación, los puntos por sedes se relacionan a continuación:

Tabla 40. Inventario puntos ecológicos por Sede		
Sede	Descripción	Cantidad
Sede Principal	Punto ecológico color verde, negro y blanco	5
Sede Casa de la Participación	Punto ecológico color verde, negro y blanco	4
Sede Casa de las Villas	Punto ecológico color verde, negro y blanco	2
Sede Casa del Deporte	Punto ecológico color verde, negro y blanco.	2

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

Gráfico 9. Gestión de Residuos Aprovechables ALS



Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

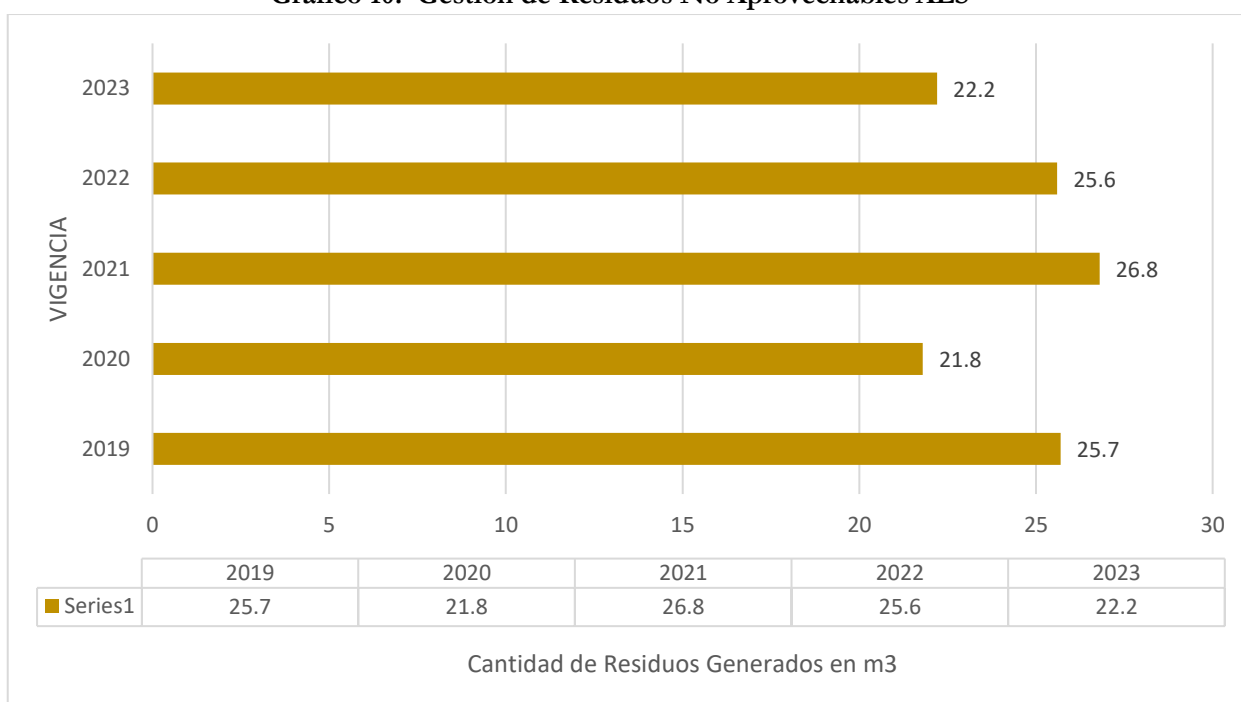
Para la vigencia 2020-2023, se han dispuesto un total de 13.863 Kg de residuos aprovechables por medio de las asociaciones recicladoras que han tenido acuerdo de corresponsabilidad con la entidad, donde observamos que en la vigencia 2023 se aprovecharon 4.820 kg de residuos, siendo este el valor más alto en relación con los años anteriores. Esto nos indica que se logra mejorar la eficiencia en la separación en la fuente y el aprovechamiento de los residuos convencionales que genera la entidad.

Para la vigencia 2024 se pretende doblar el número de contenedores o puntos ecológicos para las diferentes sedes de la Alcaldía Local, con el fin de lograr una mayor eficiencia en la recolección de los residuos y la correcta separación en la fuente dentro de las instalaciones.

La Alcaldía Local de Suba cuenta en la actualidad con un acuerdo de corresponsabilidades vigente para la recolección de material reciclable para todas las sedes, cuenta con acreditación por parte de la UAESP, asociación que ejerce sus actividades dentro de la localidad con nombre RECICRECER.

De igual manera es de gran importancia para la entidad llevar el control de sus residuos no aprovechable, con el fin de mitigar progresivamente las cantidades que se puedan generar como se demuestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 10. Gestión de Residuos No Aprovechables ALS



Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

Para la vigencia 2020-2023, se generaron un promedio de 91,7 m3 de residuos convencionales, que son entregados y trasladados por el operador de Aseo Área Limpia. Se observa que para el año 2021 se generaron cerca de 26.8 m3 siendo este el valor más alto de la vigencia en relación con el año 2020 con una cantidad de 21.8 m3 de residuos, para el año 2023 se generó un promedio a los 24,3 m3, reduciendo así en 1.5 m3 de residuos generados no aprovechables, e incrementando la cantidad de residuos Aprovechables.

5.3.2 Residuos aprovechables orgánicos

En relación con los residuos orgánicos se recolectan en todas las sedes y se gestionan con la bolsa verde, se almacenan temporalmente en la sede Casa de la Participación, actualmente se pretende contar en la sede con una compostera o punto de almacenamiento que cumpla con las condiciones óptimas, de tal manera que por medio de las diferentes huertas urbanas dentro de la localidad se pueda iniciar con el correcto aprovechamiento de estos residuos.

5.3.3 Residuos de aceite

En relación con la generación dentro de la entidad de este tipo de residuo, se establece solo por el uso del parque automotor de propiedad y contratado, quien con el contrato con el tercero encargado del mantenimiento preventivo y correctivo genera por los cambios de aceite este residuo, pero que por criterios ambientales este proceso es revisado en inspección ambiental a terceros con la entrega de los certificados de movilización de aceite y de gestión final con las empresas autorizadas ambientalmente, esto como control operacional.

5.3.4 Residuos especiales

En el siguiente cuadro se establece la generación de este tipo de residuos en la entidad:

Tabla 41. Tipo Residuos Especiales ALS.

Tipo de residuo	Actividad generadora	Sede
Llantas	Mantenimiento del parque automotor	Se entrega a tercero contratado en el Taller de Mantenimiento de vehículos.
Residuos de construcción y demolición - RCD	Solo relacionado con los contratos de arreglos locativos para las sedes	Todas las sedes de acuerdo con necesidad
Residuos de gran volumen	Muebles, estanterías de las bajas de almacén	Todas las sedes de acuerdo con necesidad

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

5.4 Consumo sostenible

Como entidad tenemos establecido una guía de contratación sostenible, donde se definieron los pasos para la implementación de los criterios ambientales en la contratación. Frente a esta y los impactos relacionados al ciclo de vida de los productos y servicios adquiridos se desarrollaron 26 fichas de contratación sostenible, las cuales se implementan según el objeto del contrato que adquiere la entidad, donde anualmente se integran cerca de 85 contratos con la incorporación de alguna de las fichas de contratación sostenible según el objeto del contrato, a continuación, se describen las fichas de contratación sostenibles que se incluyen en los diferentes procesos contractuales:

Tabla 42. Fichas de contratación sostenible SDG - ALS.

Ficha	Nombre	Aplicación directa	
		Si	No
Ficha -1	Realización de exámenes periódicos ocupacionales para los funcionarios de la Secretaría de Gobierno.	x	
Ficha -2	Servicio de fotocopiado y/o mantenimiento de fotocopias	x	
Ficha -3	Mantenimiento de vehículos	x	
Ficha -4	Mantenimiento de aire acondicionado	x	
Ficha -5	Actividades de fumigación	X	
Ficha -6	Servicio integral de aseo y cafetería	X	
Ficha -7	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y Sistema de alimentación ininterrumpida - UPS-	X	
Ficha -8	Mantenimiento preventivo y correctivo de extintores	X	
Ficha -9	Impresión de folletos y publicaciones.	X	
Ficha -10	Servicio de transporte	X	
Ficha -11	Arrendamiento de inmuebles	X	
Ficha -12	Diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades.	X	
Ficha -13	Contenedores para separación de residuos	X	
Ficha -14	Adquisición de llantas para vehículos automotores	X	
Ficha -15	Compra de vehículos automotores	X	
Ficha -16	Compra de combustible	X	
Ficha -17	Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar	X	
Ficha -18	Suministro de materiales de oficina	X	
Ficha -19	Compra de computadores, equipos de comunicación y periféricos (mouse, video beam, cámaras fotográficas., scanner y/o impresoras)	X	
Ficha -20	Mantenimiento plantas eléctricas		X
Ficha -21	Mantenimiento de ascensores	X	
Ficha -22	Estudios técnicos ambientales	X	
Ficha -23	Servicio de catering	X	
Ficha -24	Servicio de vigilancia	X	
Ficha -25	Ferretería	X	
Ficha -26	Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria	X	

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno - Matiz 2024.

5.4.1 Elementos plásticos de un solo uso

Teniendo como referencia el informe presentado a la autoridad ambiental para la vigencia 2023, se establecieron los siguientes resultados en cuando al uso de plásticos de un solo uso, actividad donde se utilizan y sus sustitutos:

Tabla 43. Elementos Plásticos de un Solo Uso - ALS.

TIPO DE ELEMENTO	ACTIVIDAD EN LA QUE SE UTILIZA	EPSU ADQUIRIDOS EN EL 2019	EPSU AÑO 2023	DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA	ELEMENTO SUSTITUTO AÑO 2023
Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para contener líquidos calientes y fríos.	Servir alimentos en actividades de bienestar	256	0	El agua suministrada a los participantes en los congresos se dispuso en jarras de vidrio y vasos de vidrio. El menaje empleado para el suministro de los alimentos se hizo en material de loza (reutilizable). Para el consumo del tinto se emplearon vasos de cartón	0
Mezcladores y pitillos.	Utilizados en bebidas jugo de caja	350	0	N/A	0
Envases y recipientes para contener o llevar alimentos de consumo inmediato.	Endulzante para bebidas	2300	0	Los empaques de azúcar son de papel	2350
Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para contener líquidos calientes y fríos.	Vasos para servir bebidas	452	0	Uso de vasos de cartón	460

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

De lo anterior se puede establecer que la adquisición de estos EPSU en compras propias de la entidad es mínima, considerando además que la meta de reducción para el 2023 se alcanzó en un 95 % respecto al 100% de estar libre en la compra de estos elementos en la Secretaría.

5.4.2 Asbesto

Se relaciona el inventario de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que se encuentren a cargo de la Alcaldía Local de Suba, en el cual se puede establecer la presencia de asbestos:

Tabla 44. Identificación de presencia de asbesto en sedes - ALS.

Sede	Tipo de propiedad			Presencia de asbesto		
	Propia	Comodato	Arrendada	Si	No	Lugar
Sede Principal	X				X	
Sede Casa de la Participación	X				X	
Sede Casa de las Villas		X			X	
Sede Casa del Deporte		X			X	

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

5.5 Gestión del cambio climático

5.5.1 Prácticas ambientales desarrolladas.

Las acciones desarrolladas en la implementación de estas prácticas se definen:

1. La Alcaldía Local de Suba cuenta con un (1) bici parqueadero sello oro dentro de su sede Principal la cual cuenta con un cupo para 21 bici usuarios, incentivando así el uso de la bicicleta dirigido a los funcionarios y contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Imagen 1. Bici parqueadero ALS.



Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

2. Se cuentan con zonas verdes en dos de sus sedes que permiten el esparcimiento de los colaboradores y visitantes en espacios libres y con sistemas de energía solar que permite conectar

Página 83 de 95

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

equipos de cómputo entre otros, aprovechando así el uso de energías limpias.

Imagen 2. Zonas verdes y módulo solar ALS.



Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

3. Para el aprovechamiento de aguas lluvias, se cuenta con dos piletas que permiten la recolección con una capacidad de 450 litros cada una, la cual se aprovecha su consumo en actividades propias de aseo de pisos y descargas sanitarias dentro de las sedes.

Imagen 3. Piletas ALS.



Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

4. Se cuenta con un nuevo sistema de Energía Fotovoltaico que inicio su puesta en marcha en el mes de abril de 2024, permitiendo en los primeros meses de actividad una reducción cercana del 50% en relación con el consumo energético dentro de la Sede casa de la participación, cabe resaltar que esta sede es la que presenta una mayor afluencia de personal y consumo en relación.

Imagen 4. Sistema fotovoltaico -Casa de la Participación. ALS



Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

5. Se cuenta con puntos posconsumo para la comunidad, funcionarios y contratistas en la sede casa de la participación y Sede Principal, que cuenta con puntos para pilas, RAEE, luminarias y aceite vegetal usado.
6. Se cuenta con sistemas ahorradores de energía en los baños con apagado y encendido automático en las 4 sedes concertadas de la Entidad.

5.5.2 Vehículos automotores

Se cuenta con maquinaria amarilla (pesada y semi pesada) de propiedad de la entidad, que se relaciona a continuación.

Tabla 45. Maquinaria Amarilla - ALS

FLOTA VEHÍCULOS PESADOS & MAQUINARIA							
Tipo de vehículo	Marca	LÍNEA	Modelo	Placa	Capacidad	Servicio	Combustible
COMPACTADOR DE ASFALTO	DYNAPAC	CA150D	2013	CA150	1	Oficial	ACPM
COMPACTADOR DE LLANTAS	DYNAPAC	CP142	2013	CP142	1	Oficial	ACPM
MOTONIVELADORA	CASE	845B	2013	845B	1	Oficial	ACPM
RETROCARGADOR	NEW HOLLAND	B95B	2013	B95B	1	Oficial	ACPM
RETROCARGADOR	NEW HOLLAND	B110B	2013	B110B	1	Oficial	ACPM
EXCAVADORA	KOBLECO	SK210LC	2013	SK210	1	Oficial	ACPM
MINICARGADOR	NEW HOLLAND	L185	2010	L185	1	Oficial	ACPM
MINICARGADOR	NEW HOLLAND	L175	2010	L175	1	Oficial	ACPM
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013	OCK 733	2	Oficial	ACPM
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013	OCK 735	2	Oficial	ACPM
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7600 SBA	2014	OCK 734	2	Oficial	ACPM
TRACTOCAMION	INTERNATIONAL	PROSTAR 122	2018	OKZ827	2	Oficial	ACPM
CORTADORA DE ASFALTO	CLIPPER/NORTON	CLIPPER/NORTON	2013	C1318P	NA	Oficial	ACPM
CORTADORA DE ASFALTO	CLIPPER/NORTON	CLIPPER/NORTON	2013	C1318P	NA	Oficial	ACPM

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

Se realiza el seguimiento a la maquinaria amarilla en cuanto a su consumo de combustibles y contrato de mantenimiento.

No se cuenta con equipos operativos propios, en alquiler, comodato o bajo otra figura jurídica como, planta eléctrica/calderas/bomba de agua/compresores/guadañas/podadoras/entre otros.

5.5.3 Huella de carbono

Presentamos para el 2023 el informe de huella de carbono por medio del aplicativo Storm User, y para este tema se presentan los resultados de los últimos cuatro períodos:

Tabla 46. Emisiones CO2 - ALS

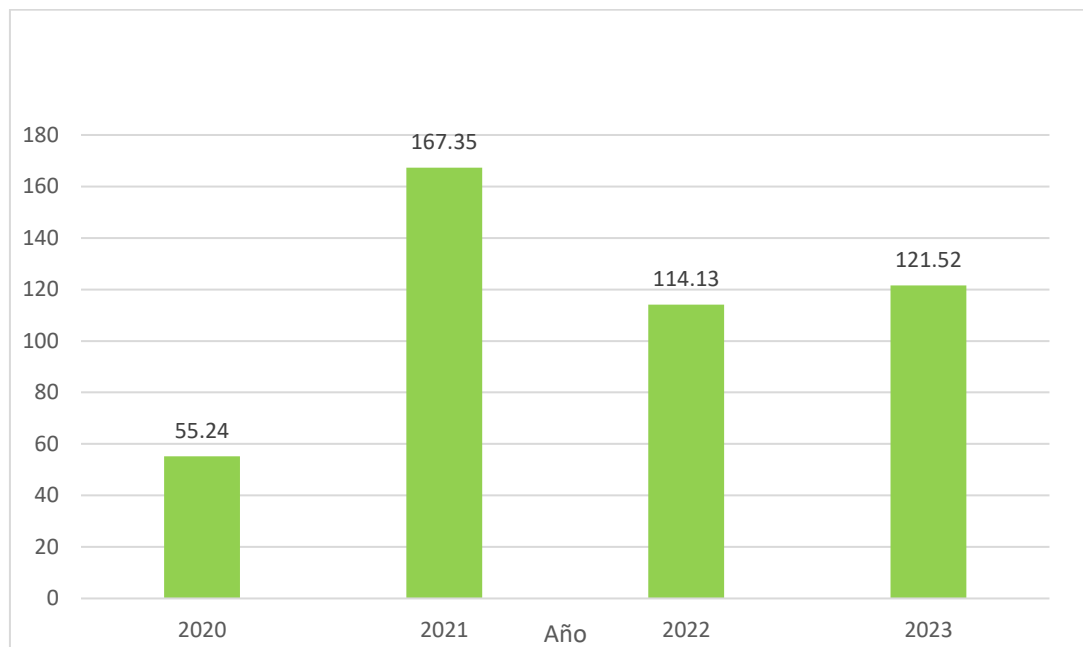
Total emisiones 2020-2023	
Año	Toneladas CO2e
2020	55.24
2021	167.35

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

2022	114.13
2023	121.52

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

Gráfico 11. Toneladas CO2 - ALS



Fuente: Oficina Administrativa y Financiera ALS 2024.

Se evidencia una disminución significativa de un total 45,83 Ton CO2, respecto al año 2021. Donde generó una reducción significativa de la movilidad y las actividades realizadas en cada una de las sedes; como también generó una menor afluencia de personal y disminución en el consumo de los recursos.

Ahora bien, dichos valores son congruentes con el aumento de las actividades generadoras de CO2 para el 2023, donde la huella corporativa ambiental, en CO2eq/año producto del desarrollo de actividades de gestión pública, comprende en mayor proporción las toneladas de Alcance 1 (77,2): fuentes móviles producto del desarrollo de la gestión territorial en la localidad de Suba.

Se evidencia entonces un 77,2 tn CO2 eq/año producto del uso de la flota vehicular y de maquinaria amarilla señalado anteriormente. El uso de estos vehículos es periódico, con tiempo de operación de 8 a 10 horas diarias, donde se desarrollan actividades de malla vial ejecutada por la Alcaldía Local de Suba.

Los gases efecto invernadero generados en mayor proporción son las emisiones de dióxido de carbono. Verificando los controles respectivos, se evidencia el cumplimiento a la fecha de la revisión técnico-mecánica. En relación con el Alcance No. 2 (16,79% CO2), se tiene como fuente de emisión, el aspecto de consumo de energía eléctrica, para el funcionamiento cada una de las sedes de la entidad.

A corte del 31 de diciembre de 2023, fecha de corte del último recibo cancelado se evidencia que en las cuatro sedes señaladas con antelación se ha consumido un total de 101,217 - 120,209 KW; lo que respecto al año 2021 implica una disminución de 18.992 KW, lo anterior en gran medida a la normalización de las actividades respecto a las restricciones impuestas en 2023.

6. POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

La Alcaldía Local de Suba en dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno está encaminada a la siguiente política ambiental del Sistema de Gestión Ambiental:

La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al ambiente, se compromete a:

- Identificar y prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de las actividades misionales.
- Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cumplir la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.
- Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.
- Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño ambiental y energético de la entidad.
- Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética.

La forma de difusión de esta se determina con la publicación en los canales de comunicación de la entidad con la intranet, sensibilizaciones, correo electrónico esto para las partes interesadas internas, para los restantes se ubican en puntos de atención, y varias publicaciones físicas en señalización correspondiente, además de publicación en pantallas y se enfoca además al desempeño energético teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Gestión Energética.

6.1 Objetivo ambiental

Fomentar una cultura de sostenibilidad ambiental a través de la implementación de estrategias encaminadas al manejo responsable de los componentes ambientales y prevención de la contaminación de las actividades desarrolladas en la entidad, para contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los lineamientos de Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, que permita gozar de un ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano.

7.PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

7.1. Objetivos Programas ambientales

Gráfico 12. Programas ambientales.

Uso eficiente de Agua • Reducir el consumo del recurso hídrico, mediante la implementación de actividades tendientes al ahorro y uso eficiente de agua en las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba	Uso eficiente de Energía • Reducir el consumo del recurso energético, mediante la implementación de actividades tendientes al ahorro y uso eficiente de energía en las instalaciones y caracterización Energética de las sedes de la Alcaldía Local de Suba.	Gestión Integral de Residuos • Hacer una gestión adecuada e integral a los residuos generados en la entidad a través de la realización de las actividades propuestas
Consumo sostenible • Adoptar criterios ambientales en los procesos contractuales de la entidad para la adquisición de bienes y servicios a través de la contratación con la guía de Contratación Sostenible.	Gestión del Cambio Climático • Implementar prácticas sostenibles en la Alcaldía Local de Suba a través de la difusión de hábitos tendientes a la protección y conservación del medio ambiente, adaptación al cambio climático y mejoramiento de las condiciones ambientales internas de la entidad, así como la implementación de programas de movilidad sostenible.	Comunicación, formación y sensibilización. • Implementar estrategias comunicativas y de sensibilización con el fin de fortalecer una cultura de sostenibilidad ambiental en la Alcaldía Local de Suba.

Periodicidad de medición de la meta:

Semestral para realizar seguimiento y reporte correspondiente.

Responsables

Los responsables de promover las estrategias de la gestión para el ahorro y uso eficiente de agua son encabezados por la Oficina Administrativa y Financiera de la entidad, la Oficina de Ambiente de la Alcaldía Local y la Oficina de Prensa o Comunicaciones de la Entidad.

De establecer otras dependencias responsables en la ejecución de actividades, logro de objetivos y meta se incluirán en el plan de trabajo anual.

Actividades del programa de gestión

Las actividades para desarrollar, para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el plan de trabajo correspondiente para cada vigencia.

8. PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL ALCALDÍA LOCAL DE SUBA.

ODS	META PLAN DE DESARROLLO	EJE PGA	LÍNEA ESTRATÉGICA PGA	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA
Agua limpia y Saneamiento	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Alcaldía Local de Suba.	Ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos	Programa de uso eficiente del agua	Reducir el consumo del recurso hídrico, mediante la implementación de actividades tendientes al ahorro y uso eficiente de agua en las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba
Energía Asequible y no contaminante		Ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos	Programa de uso eficiente de la energía.	Reducción el consumo del recurso energético, mediante la implementación de actividades tendientes al ahorro y uso eficiente de energía en las instalaciones y caracterización Energética de las

Plan Institucional De Gestión Ambiental
Alcaldía Local De Suba

					sedes de la Alcaldía Local de Suba.
Producción y Consumo Sostenible	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Alcaldía Local de Suba.	Ecoeficiencia	Manejo de residuos y Economía circular	Programa Gestión Integral de residuos.	Hacer una gestión adecuada e integral a los residuos generados en la entidad a través de la realización de las actividades propuestas.
Producción y Consumo Sostenible		Ecoeficiencia	- Uso eficiente de los recursos. - Manejo de residuos y Economía circular	Programa de Consumo Sostenible.	Adoptar criterios ambientales en los procesos contractuales de la entidad para la adquisición de bienes y servicios a través de la contratación con la guía de Contratación Sostenible.
Acción por el clima		Calidad ambiental	Calidad del aire	Programa Gestión del Cambio Climático. (Línea de movilidad urbana sostenible)	Implementar prácticas sostenibles en la Alcaldía Local de Suba a través de la difusión de hábitos tendientes a la protección y conservación del medio ambiente, adaptación al cambio climático y mejoramiento de las condiciones ambientales internas de la entidad, así como la implementación de programas de movilidad sostenible.

Educación de Calidad		Gobernanza	Acción climática	Programa de comunicación, formación y sensibilización.	Implementar estrategias comunicativas y de sensibilización con el fin de fortalecer una cultura de sostenibilidad ambiental en la Alcaldía Local de Suba.
----------------------	--	------------	------------------	--	---

3. ESTRUCTURA DE MEDICIÓN

9.METAS E INDICADORES DEL PLAN

Meta	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador
Reducir el consumo promedio anual de agua en 2165 m3 al año en las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba.	Consumo anual de agua por m3	$\left(\frac{\text{Consumo año anterior en m3} - \text{consumo actual en m3}}{\text{consumo año anterior en m3}} \right) * 100\%$
Realizar una (1) caracterización energética anual por sede. para determinar el desempeño energético de cada sede y determinar oportunidades de mejora y reducción energética en el marco del desempeño de la entidad.	Caracterización energética	No. de caracterizaciones programadas/ No. de caracterizaciones realizadas determinando línea base energética *100
Asegurar anualmente la gestión del 100% de los residuos generados en la entidad.	Gestión de residuos	$\left(\frac{\text{Cantidad de residuos gestionados en el año}}{\text{Cantidad total de residuos generados en el año}} \right) * 100$
Implementar las fichas de contratación sostenible en el 100% de los contratos de la entidad	Estrategias de consumo sostenible	No. de contratos de la entidad /No. de contratos con implementación de fichas de contratación sostenible X100

Reducir la huella de carbono en el cuatrienio en un 4% en relación con la línea base de movilidad de la entidad.	Huella de carbono institucional Gestión del cambio climático	Carga ambiental X factor de emisión X potencial de calentamiento global
Lograr el 80 % de las comprensiones de las temáticas socializadas en las jornadas de formación mediante evaluaciones calificables.	Porcentaje de comprensión de las jornadas de formación y toma de conciencia ambiental	No. del personal que aprueba la evaluación en las jornadas de formación / No. de personal capacitado en las jornadas de formación*100

Comunicación

Se comunicará a todos los servidores y al personal de permanencia de la Alcaldía Local de Suba, los resultados de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, así como también los riesgos ambientales mediante las capacitaciones y/o estrategias comunicativas de la entidad.

Se socializará la implementación de los programas de gestión ambiental mediante estrategias comunicativas y pedagógicas, permitiendo así que tanto funcionarios como contratistas de la entidad.

Se divulgará a través de sus medios de comunicación o actividades la celebración en cada mes de al menos una fecha del calendario ambiental establecido para cada vigencia.

Metodología de medición

Se realizan informes semestrales y anuales que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas de manera periódica. además, se ejecuta seguimiento al comportamiento de los indicadores anualmente.

Se desarrollan inspecciones ambientales en las sedes para identificar la implementación de buenas prácticas ambientales, cumplimiento normativo, así como seguimiento a los proveedores de bienes y servicios.

Periodo de aplicación del plan

Vigencia 2024-2028

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-P001	Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales
PLE-PIN-P002	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos
PLE-PIN-P003	Procedimiento de control operacional
PLE-PIN-IN001	Instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables
PLE-PIN-IN002	Instrucciones para la gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas
PLE-PIN-IN003	Instrucciones para la gestión de residuos de manejo especial y diferencial
PLE-PIN-IN004	Instrucciones para para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de la calidad del aire y publicidad exterior visual
PLE-PIN-IN005	Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible
PLE-PIN-IN006	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales
PLE-PIN-F004	Formato registro de información generación de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado
PLE-PIN-F005	Formato de evaluación de transporte de residuos
PLE-PIN-F006	Formato de etiquetado residuos peligrosos
PLE-PIN-F007	Formato cálculo media móvil
PLE-PIN-F008	Formato registro de información de ingreso y salida de residuos peligrosos del área del almacenamiento temporal
PLE-PIN-F009	Formato inspecciones ambientales internas
PLE-PIN-F010	Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado ó a contratar
PLE-PIN-F0015	Formato registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables
PLE-PIN-F052	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
PLE-PIN-F053	Matriz Normativa
PLE-PIN-PL004	Plan de gestión integral de residuos peligrosos.
ANEXO 1	Diagnóstico ambiental Sede Principal Alcaldía Local de Suba
ANEXO 2	Diagnóstico ambiental Sede Casa de la Participación
ANEXO 3	Diagnóstico ambiental Sede Casa de las Villas
ANEXO 4	Diagnóstico ambiental Sede Casa del Deporte.
ANEXO 5	Matriz de riesgos ambientales Gestión Corporativa Institucional

Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 3179	2023	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones.	Todos
Resolución 502	2015	Por la cual se nombran los gestores ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno	Todos
Resolución 408	2017	Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Todos
Decreto 815	2017	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Artículos 11 al 14
Resolución 0783	2018	Por el cual se crea el comité de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones.	Todos

Documentos externos

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Plan de Gestión Ambiental del Distrito	2023	Secretaría Distrital de Ambiente	Página WEB Secretaría Distrital de Ambiente